

Apreciados Vecinos y Vecinas.

Como cada año la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, establece la obligación del Alcalde para que dé cuenta pública de su gestión edilicia ante el Honorable Concejo Municipal y toda la ciudadanía; razón por la cual, en el mes de abril de cada año, debo exponer ante Ustedes los logros y avances, nuestros sueños y anhelos y el trabajo realizado, para que junto con informarse, puedan formarse un juicio del trabajo diario que tanto esta autoridad, los Concejales y funcionarios municipales realizamos por el desarrollo de nuestra querida comuna.

Encontraran en este documento, un relato de cada unidad sobre los avances que estamos trabajando en conjunto con las autoridades y la ciudadanía en pos de mejorar las condiciones de calidad de vida de los mafileños. Se destaca especialmente la labor en fomento productivo y desarrollo rural, con una creciente incorporación de emprendedores agrícolas y urbanos; nuestro apoyo a los comités de vivienda que ha implicado la adquisición de nuevos terrenos para iniciar pronto obras en el menor tiempo posible, los avances en salud y en educación donde pese a las dificultades financieras, la cobertura educacional ha mejorado y cada año tenemos más niños con ingreso efectivo a las universidades. Nuestro trabajo con los adultos mayores y todos los grupos que requieren apoyo especial, destacando el apoyo institucional a través de la nueva oficina del Adulto Mayor, entre muchos otros avances que estamos logrando.

Ciertamente, nunca estaremos conformes con lo logrado, porque las necesidades en nuestra comuna son muchas, pero tampoco podemos caer en el pesimismo fácil y que no se ha avanzado, porque los resultados en muchos casos, saltan a la vista.

Sin embargo, esta cuenta pública tiene un sabor a melancolía y pena. Máfil transcurrido este año 2019 ha debido hacer frente a dos hechos dolorosos como es el grave accidente que enluto a seis familias, entre ellas un apreciado funcionario municipal, y la partida de un gran mafileño, ex alcalde y miembro destacado de este Honorable Concejo, como fue don Angelino Leal Ríos

Esta cuenta estaría incompleta sino mencionáramos ni hiciéramos honor a la presencia de Don Angelino. La gestión que se informa, corresponde a su periodo como Concejales donde siempre tuvo un rol activo, entregándonos sabiduría y por sobretodo, transmitiendo a Concejales y funcionarios, su tremendo amor por Máfil.

Dedico esta cuenta, en consecuencia, a este líder, quien entregó en sus años de servicio público lo mejor de él para hacer de esta pequeña comuna un mejor lugar para vivir.

***Claudio Sepúlveda Miranda
Alcalde de Máfil***

Presentación

La Municipalidad es una institución pública que representa a toda la ciudadanía a través de su Alcalde y el Honorable Concejo Municipal. Es así que nuestro ordenamiento jurídico, establece como mecanismo para el nombramiento de las autoridades edilicias, la elección directa, donde cada ciudadano concurre con su voto para votar el candidato y programa que más lo representa.

Esta participación es a nivel electoral y tiene un carácter representativo, pero también es obligación de nuestras autoridades promover la participación ciudadana en las organizaciones bases, tanto territoriales como funcionales, lo cual da origen a otra institución como es el Consejo de la Sociedad Civil, el cual asume un rol consultivo en todas aquellas áreas que les sea pertinente o las autoridades edilicias quieran consultar.

De esta forma, la municipalidad no solo es un mero servicio público, sino que la expresión política, ciudadana y de las comunidades organizadas en el territorio comunal, cuya expresión es el Alcalde, el Concejo Comunal y el COSOC.



1.1. Honorable Concejo Municipal de Máfil

El Concejo Municipal es una institución, que de acuerdo a la Ley, es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, y esta encabezado por el Alcalde y cuenta con 6 concejales.

La ley les concede las siguientes atribuciones:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 20 días
- Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- Elegir a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo

Sesiones de Concejo

Sesiones	Cant
Ordinarias	45
Extraordinarias	08

Angelino Leal Ríos

Desarrollo Rural y Vialidad
Finanzas y Presupuesto

María Huenchupán Sánchez

Desarrollo Comunitario,
Vivienda y Salud

Eduardo Acuña Acuña

Deportes y Recreación
Desarrollo Rural, Urbano y Vialidad

Soledad Araya Aranzave

Salud y Medio Ambiente
Deportes y Recreación

José Campos Beroiza

Educación y Cultura
Desarrollo Comunitario y Vivienda

Guillermo Soto Ortega

Presupuesto y Finanzas
Educación y Cultura

1.2. Consejo de la Sociedad Civil de Máfil

De acuerdo a la ley y su reglamento, se constituye en la comuna de Máfil el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Máfil COSOC; proceso que permitió la elección democrática de los representantes de organizaciones sociales a través de un proceso eleccionario ratificado por el Decreto Exento N° 691 de fecha 15 de Abril de 2016 que contempla organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos Urbanas y rurales) de interés público, cultura, adulto mayor, salud, deportes, asociaciones y gremios. Las elecciones para el periodo año 2016-2020 se realizaron el día 06 de Abril de 2016 y que preside el Señor Alcalde Claudio Sepúlveda Miranda.

El COSOC realizó seis reuniones ordinarias durante el año 2018, tratando temas como

Elecciones de Representantes a la Asociación de Consejeros Regionales, informe de avances sobre Proyectos ejecutados, presentación del Plan Regulador Comunal con su evaluación ambiental, presentación proyecto de presupuesto formulación 2019.

Integrantes Cosoc 2016-2020

Nombre Consejero	Organización Representante
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de Vecinos. Urbana. Territorial
Patricia Almonte Seguel	Junta de Vecinos. Rural. Territorial.
Inés Montecinos Cárdenas	Cultura.
Juana Kraber Cabrera	Asociaciones y Gremios.
Israel Castillo Sandoval	Deportes.
Ximena Laurence Alarcón	Centro de Padres y Apoderados
Guillermina Pedraza Díaz	Desarrollo Económico y Productivo
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores
Jaime Raipan Carrasco	Agrupaciones Indígenas
Francisca Bilbao Steiniger	Junta de Vecinos Urbana (Nombrada por el Concejo Municipal)
Mercedes Garrido Neculman	Consejo Desarrollo de la Salud CODELO (Nombrada por el Concejo Municipal)

Introducción

La atención a las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, la promoción de los programas sociales y atención focalizada de los grupos vulnerables, son las líneas más importantes en el área social y comunitario.

En esta área, se destaca además el trabajo focalizado con los adultos mayores, mujeres, clubes deportivos y discapacidad, entre otros. De igual forma, abarca los programas sociales que el Estado canaliza a través de la municipalidad, entrega de subsidios y tramitación de becas sumado a programas de viviendas, entre otros. Para cumplir esta función, el Estado ha facultado para que los municipios tengan una serie de unidades municipales, especializadas, encargadas de los diferentes requerimientos de la comunidad, las cuales trabajan en forma mancomunada y coordinadas, es así que las unidades municipales que son parte de esta red de apoyo social, son las siguientes: Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social, EGIS Municipal que es dependiente de la SECPLAN, Unidad de Deportes, Oficina de la Mujer y Oficina Indígena y de la Secretaría Municipal.



2.1. Organizaciones Comunitarias

La comuna de Máfil, cuenta actualmente con 120 organizaciones sociales vigentes y activas, de las cuales 35 son territoriales, organizadas bajo el alero de la Unión Comunal de juntas de vecinos y 79 organizaciones funcionales. En los últimos 5 años se ha manifestado un pujante interés en la comunidad para realizar diversas actividades de forma organizada creándose 40 nuevas instituciones.

Objetivos

La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo equitativo de los mafileños; potenciando la participación ciudadana organizada respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas, proyectos y asesorías que permiten fortalecer la seguridad ciudadana, promover el deporte, la recreación y la información, esto en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO y la misión del municipio.



a. Participación Ciudadana

Desde el año 2013 el Municipio ha ejecutado un programa de participación ciudadana que permita obtener información sobre las necesidades y requerimientos reales de la comunidad y crear desde esa información los lineamientos de desarrollo de los diversos proyectos y programa comunales acordes a la ordenanza municipal de participación ciudadana. En el año 2018 se potenció este trabajo con capacitaciones para dirigentes sociales y fomento a la actualización de las directivas logrando en un trabajo en conjunto con los dirigentes sociales que el 2018 que el 100% de las juntas de vecinos estén vigentes y activas, del mismo modo el Alcalde Claudio Sepúlveda continuó un trabajo en terreno, reuniéndose con el 100% de las instituciones territoriales.

**b. Programa apoyo en proyectos
Para organizaciones comunitarias**

Otro de los objetivos fue potenciar la colaboración del municipio a las organizaciones en la formulación de proyectos sociales, para ello en el año 2017 se incorporó una profesional al departamento que apoya a las organizaciones en la formulación de sus iniciativas, presentadas a diversas líneas de financiamiento, permitiendo aumentar los recursos conseguidos de M\$ 65.165 en año 2017 a M\$ 80.353 el año 2018

Proyectos sociales, deportivos y culturales

Junta de vecinos N° 6 Runca	Subvención Gobierno Regional de los Ríos actividades culturales de verano	5ª Feria de la cazuela y las tradiciones de Runca	M\$ 2.000
Club deportivo Juventus	Subvención Gobierno Regional de los Ríos actividades deportivas de verano	Campeonato Nacional de futbol categoría senior Juventus de Máfil	M\$ 3.000
Junta de vecinos N° 14 Flor del bosque	Fondo social Presidente de la Republica	Adquisición de mesas y sillas sede social	M\$ 1.027
Junta de vecinos N° 17 Vista hermosa	Fondo Social Presidente de la Republica	Adquisición de mesas y sillas	M\$ 896
Junta de vecinos N° 13 Alabama	Fondo Social Presidente de la Republica	Adquisición de equipamiento sede social	M\$ 665
Junta de vecinos N° 23 Sector Máfil Centro	Subvención Gobierno Regional de los Ríos Seguridad ciudadana	Alarmas comunitarias para seguridad de nuestra comunidad Máfil más Seguro	M\$ 6.205
Junta de vecinos N° 13 Alabama	Subvención Gobierno Regional de los Ríos Seguridad ciudadana	Sistema de alarmas comunitarias Mi Barrio Mas Seguro	M\$ 6.457
Junta de vecinos N 13 Alabama	Gobierno Regional Subvención deportes	Taller de yoga para mejorar nuestra calidad de vida	M\$ 1.300
Club deportivo Máfil	Gobierno Regional Subvención deportes	Taller de futbol Joven	M\$ 1.478
Club deportivo Juventus	Gobierno Regional Subvención deportes	Taller Polideportivo Vida Y salud	M\$ 1.500
Club deportivo Unión Libertad	Gobierno Regional Subvención deportes	Taller de futbol recreativo Club deportivo Unión libertad de Máfil	M\$ 1.228
Junta de vecinos N° 23 Sector Máfil centro	SEREMIA DE GOBIERNO	Taller de Corte y confección en la Junta de vecinos Máfil centro	M\$ 1.822
Club de cueca Amanecer	Gobierno Regional Subvención Cultura	Taller de bailes tradicionales club de cueca amanecer	M\$ 912
Agrupación de productores ovinos de Máfil	Gobierno Regional Subvención Cultura	8 ° Feria del cordero	M\$ 900
Feria de la cazuela y las tradiciones de Runca	Gobierno Regional Subvención Cultura	Feria de la Cazuela y las tradiciones de Runca	M\$ 1.320
Junta de vecinos N° 17 Vista Hermosa	Gobierno Regional Subvención Cultura	5 ° Expo Primavera de las artes y la cultura de los Ríos, Máfil 2018	M\$ 9.000
Junta de vecinos N° 22 de Rinconada	Gobierno Regional Subvención Cultura	Feria Sabores de Rinconada	M\$ 900
		TOTAL	M\$ 40.610

También se destaca Proyecto Postes de alumbrado público con energía fotovoltaica para el sector de Mulpun comuna de Máfil Financiado a través del Fondo de acceso a la energía Ministerio de Energía \$ 16.800.000



c. Oficina Adulto Mayor

Uno de los principales objetivos del municipio es apoyar y fortalecer el trabajo con los adultos mayores de la comuna, mejorar la calidad de vida con un envejecimiento activo positivo y aumentar la participación social. Con respecto a las organizaciones de adultos mayores, nuestra comuna cuenta con 10 institución vigentes, quienes son apoyados por el Municipio y el Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA, en sus requerimientos.

Durante el año 2018 se incorporó una profesional al equipo Municipal para colaborar de manera exclusiva con las organizaciones de adultos mayores, permitiendo ejecutar, talleres de baile, artesanía, folclor y programas de salud preventivos, destacando los viajes históricos y recreacionales que favorecieron a 150 personas. Destacar la mesa de adulto mayor donde se reúnen profesionales del área de salud, Departamento Social, Carabineros, bomberos, alcalde,



c.1 Programa vacaciones Tercera Edad

Uno de los programas que beneficia a un mayor número de adultos mayores es el programa “vacaciones 3° edad” de convenio Sernatur, SENAMA y Municipio, que debido a la coordinación entre los organismos públicos permitió el año 2018 aumentar la cantidad de mayores favorecidos con viajes recreacionales en la región, pasando de 156 beneficiados a 170 personas.



c.2. Apoyo Proyectos Adultos Mayores fondo SENAMA

Organización	Proyecto	M\$
Unión Comunal de Adultos Mayores de Máfil	mejorando la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna	1.885
Coro adultos mayores voces de Máfil	Coro adultos mayores voces de Máfil	700
Club de adulto Mayor “Padre Hurtado”,	proyecto, conociendo nuestra región	698
Adulto Mayor “Las Mafileña”	Paseo a la terma	698
Club de adulto mayor Quitadañir	Viaje en barco	670
Club de adulto mayor “El trugal”	Viaje a la terma para mejorar la calidad de vida	848
TOTAL		5.500



Se destaca además la ejecución “Proyecto Mejorando la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Máfil” financiado con Subvención Social del Gobierno Regional de los Ríos \$ 8.000.000.-

En donde se realizó:

- a) Operativo oftalmológico atendiendo 80 adultos mayores con sus respectivos lentes ópticos.
- b) Taller de costuras con 30 beneficiarias adultos mayores

c.3. Celebración Adulto Mayor



c.4. Olimpiadas Adultos Mayores

Durante el año 2018 se retomaron a través de esta Oficina las Olimpiadas del adulto mayor, en donde el Objetivo es celebrar el mes del Adulto Mayor en un ambiente de sana convivencia para que las actividades sean una instancia de encuentro y diversión, estimulando la participación social, lúdica y recreativa de los adultos mayores de la Comuna. “Olimpiadas de Adultos mayores” se realizaron competencias de baile, tejidos, Gincana, emboque, si se la sabe cante y silla musical.



c.5. Activ. Recreativas, culturales y artísticas



Coro adulto mayor



Club Adulto Mayor Esperanza



Visita
Hogar
Beda
Meneses



talleres



2.2. Oficina de la Discapacidad

La oficina municipal de la discapacidad e integración, tiene por finalidad acompañar e integrar a las personas que viven en situación de discapacidad, para esto se han coordinado trabajos y gestiones con diversas áreas del municipio como Cesfam, Deportes, Cultura y emprendimiento, además de las organizaciones para discapacitados vigentes creadas en la comuna como son:

1. Agrupación “Con Seguridad y Esperanza Caminamos Juntos”
2. Agrupación “Máfil te Incluye”

Entre los eventos destacados se encuentra el primer taller anual de basquetbol adaptado que se inicia en el mes de abril y concluye en diciembre, también bajo la subvención Municipal, el Municipio realiza un importante aporte a la movilización y las gestiones que requieren las agrupaciones para personas en situación de discapacidad que hay en nuestra comuna.



2.3. Oficina de Seguridad Pública

Durante el 2018 se continuó con el trabajo de la oficina de seguridad pública municipal, apoyada por el consejo comunal de seguridad, presidido por el alcalde, Claudio Sepúlveda. e integrado por un representante del Intendente regional, 2 concejales que fueron elegidos por el concejo municipal, jefe de tenencia de Máfil, un oficial de la PDI, un fiscal del Ministerio Público y representantes de organizaciones de la sociedad civil además del funcionario municipal designado como secretario ejecutivo del consejo. La principal gestión del área de seguridad pública durante el año 2018 fue la creación del plan comunal de seguridad que generó más de 30 acciones, preventivas y de control para disminuir la frecuencia de delitos de robo en lugar habitados, abigeato y microtráfico y consumo de alcohol y drogas.



Proyecto “Sistema de cámaras de vigilancia para el control de la seguridad Máfil Mas seguro II Etapa” financiado a través de Subvención de seguridad ciudadana otorgado por el Gobierno Regional de los Ríos monto \$ 9.747.200.-

El delito de alta connotación y con mayor reiteración en la comuna durante el año 2018 fue el abigeato (Información OF. Seguridad Intendencia) por tal motivo se trabajó durante 6 meses con una mesa de víctimas del delito de abigeato, con quienes se sostuvieron reuniones de coordinación entre policías, empresas locales y vecinos, que permitieron

2.4. Oficina del Deporte

El objetivo de la oficina del Deporte es promover y facilitar la práctica deportiva y recreativa para los niños, jóvenes adultos y adultos mayores de la comuna de Máfil. Además, se encarga de la coordinación de los recintos deportivos del municipio entregando un servicio acorde con las necesidades de los deportistas y la comunidad en general. A ello sumamos su asesoramiento y/o participación en la presentación y ejecución de proyectos presentados por organizaciones o la municipalidad a los fondos concursables.



Proyectos Postulados y Ejecutados

Proyecto 6% Gore	Monto M\$
Disfruta tu verano máfil 2018	4.000
Mejorando el deporte y la recreación Máfil 2018	9.996
Totales	13.996

Respecto al año anterior, (2017) hay una disminución de un 24,2% (\$4.460.000) de los fondos asignados a la municipalidad por parte del Gobierno regional de los ríos respecto de los fondos obtenidos en esta misma glosa. Sin embargo, por parte de la oficina de deportes se desarrollaron más actividades con menos recursos disponibles.

Entre talleres, capacitaciones y actividades deportivas, en forma directa se benefició a más de 1500 usuarios



Proyectos IND	Monto M\$
13 talleres iniciación y 2 eventos deportivos	18.186.
6 talleres iniciación y 5 eventos deportivos	8.806

Los M\$ 26.992 del año 2018, representan un 22,3% (M\$ 6.012) más que el año 2017, lo que implicó un aumento significativo en la cobertura de las actividades deportivas por parte del Municipio



Mundialito



Campeonato de basquetbol inclusivo

2.5. Eventos y Celebraciones Comunes

1. Show celebración día de la madre
2. Show celebración día del padre
4. Actividad celebración día del niño
5. Cena día de la manipuladora de alimentos
6. Acto y almuerzo día del dirigente social
7. Acto y Almuerzo día de la mujer indígena
8. Acto y once día del adulto mayor
9. Acto aniversario de la comuna
10. Actividades de fiestas patrias



Las Ferias Costumbristas Máfil 2018

Durante el 2018 se continuo con el trabajo de apoyo a las ferias costumbrista y productivas de la comuna, este trabajo se realiza desde el mes de marzo y en reuniones bimensuales en las cuales se coordinan los trabajos para el evento que se desarrolla en enero y febrero del año siguiente, estas festividades reúnen entre 400 personas hasta 4000 asistentes para las ferias más grandes, generando importantes ingresos para sus locatarios.

El 2018 y apoyados por el Municipio se creó la nueva agrupación productiva y cultural “Tradiciones campesinas de Huichaco” la que desarrollara por primera vez una feria costumbrista por dos días en el sector.

Feria	Aporte Municipal M\$
Fiesta de la Cazuela y las Tradiciones de Runca, aporte municipal	1.542
Feria Costumbrista de Linguento, aporte Municipal	1.600
Feria Sabores de Rinconada:	600
Feria Costumbrista de Huillicoihue	600
feria Costumbrista Mulpun Qesquechan:	700
Total	5042



Introducción

El Departamento Social tiene por objetivo contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a familias y/o personas más vulnerables de la comuna de Máfil. La Municipalidad, no solo tramita y evalúa las solicitudes de apoyo social, sino que también ejecuta directamente muchos programas, siendo parte fundamental del sistema de protección social del Estado de Chile.

Objetivos

Los objetivos establecidos para el año 2018 fueron los siguientes:

- Tener vigente el registro de hogares de Máfil
- Coordinar acciones intersectoriales para la atención de grupos vulnerables
- Concurrir con apoyo material a las familias que socialmente lo requieran
- Fortalecer el apoyo sicosocial de las familias vulnerables

3.1. Asistencia Social

a. Ayudas Sociales

La entrega de ayudas sociales esta regularizada por un “Reglamento de Ayudas Sociales” aprobado por el Honorable Concejo Municipal, esta norma respecto los requisitos, documentación, beneficios, mecanismos de entrega y control de las ayudas.

El año 2018 se beneficiaron 258 grupos familiares con ayudas sociales. Con una inversión del Municipio equivalente a **\$16.287.683**.



Aporte movilización alumnos Educ. Superior de Máfil

3.2. Gestión interna Dpto. Social

Informes sociales emitidos: 20 (Fundación DAEL, ELEAM, Universidades; ESSAL, JUNAEB, Tribunal de Familia, entre otros.)

(Ambos instrumentos de información social dependen de la demanda de los usuarios y /o instituciones públicas o privadas)

Gestión Fondos ORASMIS (Depto. Social Gobernación Provincial Valdivia) Se presentaron 5 casos sociales. De los cuales 4 se financiaron por un monto total de \$700.590.-

Gestión Fondos ORASMIS (Intendencia Regional) Se presentó 1 caso social, el cual fue financiado por un monto de \$139.990

3.3. Programa de Navidad

En este programa se benefician a niño/as con juguetes y golosinas, inscritos previamente por sus juntas de vecinos y /o organizaciones funcionales de los distintos sectores de la comuna.

El año 2018 fueron beneficiados 1375 niños/as.

Presupuesto total \$8.550.000.-



3.4. Prestaciones Monetarias

Subsidio de Agua Potable : Es una ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable.

Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 75%, 43 o 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 M3 (metros cúbicos).

El año 2018 se otorgaron 607 subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado.

tramo	% cobertura	Cupos
I	75	200
II	43	452
Chile solidario	100	90
	total	742

Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50 % y 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 M3 (metros cúbicos).

De los 75 cupos, el año 2018 se otorgaron 34 subsidios, específicamente en el sector de Runca- Linguento

tramo	% cobertura	Cupos
I	50	57
Chile solidario	100	18
	total	75

3.5. Subsidios

Subsidio Único Familiar: Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social. A diciembre del año 2018 hubo 1933 subsidios vigentes, entre ellos: madres, recién nacidos y discapacitados. Siendo 704 los concedidos durante el año informado

Subsidio Discapacidad Mental entregado a personas menores de 18 años, con discapacidad mental (equivalente al 40% de un ingreso mínimo). El año 2018 se tramitaron y otorgaron 3 subsidios de discapacidad mental, esto de acuerdo a la demanda y cumplimiento de requisitos de los causantes.

3.6. Gestión de Convenios

Los convenios técnicos, financieros que se presentan a continuación requieren directa y exclusiva coordinación con departamento social Municipal.

a. CONVENIO JUNAEB BECAS

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

27 beneficiados en enseñanza media.
26 beneficiarios enseñanza superior.
Monto total dirigido a beneficiarios/as \$ 23.029.914.

BECA INDÍGENA

43 beneficiados enseñanza básica.
32 beneficiados enseñanza media.
15 beneficiados enseñanza superior.

Monto total dirigido a beneficiarios \$ 20.280.000.

b. Convenio IPS/Servicio Chile Atiende

Durante el año 2013 el Sr. Alcalde suscribió un importante convenio con IPS que consideró la instalación de una sucursal en la comuna. A través de esta institución los usuarios que cumplen requisitos pueden acceder de forma directa a distintos aportes monetarios.

Esta sucursal trabaja en colaboración permanente con el departamento social municipal, tanto en la entrega de información actualizada y gestión de casos con usuarios con problemas de movilidad.

El año 2018, de acuerdo a fuente estadísticas IPS la comunidad de Máfil, en los tramites de mayor demanda como son pensiones, aportes previsionales (internos y externos), bono bodas de

c. Convenio MIDESO- Registro Social de Hogares

Instrumento de estratificación vigente desde al año 2016, permite identificar a aquellas personas y familias cuyos factores de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de programas de protección social. Al 31 de diciembre del 2018 hay 2612 hogares encuestados en la comuna de Máfil.

En el año 2018 se atendieron 940 solicitudes de actualización y aplicaron 259 nuevos Registros.



d. Convenio MIDESO- Habitabilidad

Programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, permite mejorar la situación habitacional de familias beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Oportunidades Chile Solidario.
 MONTO CONVENIO
 \$17.375.000

e. Convenio MIDESO-Chile Crece Contigo

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias hasta los 9 años de edad, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Se ejecuta en la comuna desde Julio del año 2007.

El año 2018 se ejecutaron 2 proyectos:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal:** proyecto que contribuye a mejorar la gestión de la RED comunal del Chile Crece Contigo, integrada por profesional del ámbito de la salud, educación, Municipio, jardines Infantiles, entre otros.

Monto Convenio: \$ 5.750.784.

-**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)** monto convenio \$5.660.000.



Entrega set RINJU CHCC



f. Convenio MIDESO- Chile Crece Contigo- Habilitación de Espacios Públicos Infantiles

Programa que se enmarca en el Subsistema Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es potenciar acciones a desarrollar en espacios comunitarios, en beneficio de la primera infancia, con el objeto de promover y potenciar el desarrollo infantil temprano en la población beneficiaria de Chile Crece Contigo.

Monto convenio \$5.000.0000

g. Convenio Programa Vínculos Modalidad acompañamiento psicosocial y sociolaboral

El Programa Vínculos es un programa del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con SENAMA para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que vivan solos. Tiene como objetivo promover el envejecimiento activo, la participación y la auto valencia, apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, recreación y educación.

Beneficiarios 41 Adultos Mayores de la Comuna

Monto Convenios \$14.068.817



h. Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis

Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Modalidad Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, constituye una de las medidas para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Beneficios que reciben quienes participan:

Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral

Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Año 2018 Ingresaron 31 familias al Programa.

Monto convenios: \$19.157.392

3.7. Oficina de la Mujer

La Oficina de la Mujer se ha consolidado como un referente de apoyo y atención permanente de las mujeres de todas las edades en la comuna. Promover los derechos y autocuidado, además del desarrollo de sus capacidades de emprendimiento ha sido el foco principal de esta oficina, donde a través de capacitaciones, asesoría legal, comercial y productiva, además de la vinculación con otras instituciones públicas, se genera un espacio desde lo municipal, que releva el rol de la mujer como sujeto de pleno derechos en Máfíil



a. Apoyo Productivo

Unidades de negocios

- Huillón: Las Hormiguitas de Huillón, cultivos de papas.
- Runca: Las Granjeras de Runca, cultivos de papas.
- Ñaquet: Frutiñaquet, cultivos de Frutillas.
- Mulpún comunidad Indígena: Alliu Somos, cultivo de hortalizas bajo plástico.
- Langueto: Trabajo con abejas (Apicultoras).
- Folilco Las Alturas: Hortaliceras de Folilco las Alturas, cultivo de hortalizas bajo plástico.
- Huichaco: Rubro Agroturismo

A través del Convenio Indap Prodemu y con apoyo del FOSIS, Se generó aportes 12 millones de pesos, que fue destinado a siete unidades de negocios, por concepto de capacitaciones e inversión de capital productivo.

Este aporte se tradujo en giras tecnológicas, capacitaciones y adquisición de motocultivadores. Además, el apoyo de la municipalidad a la incipiente feria de mujeres campesinas, que poco a poco se hace un espacio en nuestra comunidad

El trabajo con las Emprendedoras en el año 2018 fue muy bueno, año donde pude lograr que varios grupos se asociaran, en los proyectos para comercializar.



Sabores de Huichaco. Cons. Invernadero



Hortaliceras Folilco las Alturas Motocultivador



Inauguración Feria Local de Mujeres Campesinas. Apoyo Prodemu –Indap y Municipio



Apoyo a emprendedoras Fosis

b. Apoyo Sicosocial y VIH

En el año 2018 bajo un porcentaje de mujeres violentadas, en comparación con el año 2017, se atendió un promedio de 38 mujeres que sufrieron algún tipo de violencia intrafamiliar o tenían algún problema familiar, derivadas desde Tribunal e ingreso espontaneo, se les dio ayuda psicológica, judicial, social, visitas a sus domicilios, seguimientos a los teléfonos, teniendo como objetivo que esta ayuda integral les permita sanar, avanzar y mejorar su calidad de vida.

Plan 24 Hrs. Fueron intervenidos 53 niños, más que el año 2017, a los cuales se les realizaron visitas domiciliarias, además de ser intervenidos en nuestra comuna por la institución CODENI de Valdivia, la cual en dependencias de la Municipalidad atiende a estos menores con el objetivo de sacarlos de la Vulneración en la que se encuentran.



c. Cuadro resumen 2017-2018

ITEM	2017	2018
ATENCION VIF	50 Mujeres	38 Mujeres
PLAN 24 HRS	42 Niños	53 Niños
CAPACITACIONES OFICIO PRODEMU, OTROS	\$8.180.050	\$ 1.920.000
CONVENIO INDAP- PRODEMU- MUNICIPIO	\$28.090.333	\$10.110.000

Introducción

El desarrollo económico del territorio, es una de las funciones privativas de un municipio. De ahí que esta función vaya acompañada con diversas atribuciones en el ámbito productivo del desarrollo rural y el empleo, todo lo cual, se canaliza desde la Oficina de Fomento Productivo.

El apoyo a los emprendedores y productores, junto a la promoción del empleo, son los objetivos fundamentales, estando en para ello, las oficinas de Fomento Productivo, Prodesal y la OMIL. Estas tres unidades, con diferentes dependencias, interactúan con el resto de las unidades y servicios público, para generar el desarrollo desde el punto de vista económico en nuestra comuna.

4.1. Oficina Fomento Productivo y Turismo

Objetivos

- a) Colaborar con el alcalde y el concejo municipal en la elaboración de políticas y estrategias destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- b) Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- c) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

a. Indicadores de cumplimiento Of. Fomento y Turismo

Iniciativa	Objetivo	Cumplimiento	%
Elaboración programa de formación para la competitividad de rubros prioritarios para el desarrollo comunal. (Mejorar capacidades y competencias de emprendedores actuales)	Mejorar la efectividad y eficiencia de la cadena productiva a partir de la instalación de capacidades que permitan mejorar procesos productivos, de transformación, de comercialización, el apalancamiento de recursos y formalización de negocios.	Se propuso realizar al menos 5 capacitaciones anuales	70
Apoyo y gestión para la comercialización de productos de emprendedores locales (Postulaciones a ferias locales, regionales, gestión con negocios, puntos de venta productores rurales)	Mejorar la infraestructura y comercialización de los productos locales	Se ha apoyado la postulaciones a ferias regionales, además del apoyo a compra de infraestructura básica para participación en ferias (toldos, mesas, sillas)	80
Creación Programa de fomento artesanal	Fortalecer la organización y asociatividad de los artesanos y artesanas de la comuna, para mejorar sus capacidades para dirigir, administrar, controlar y promover iniciativas y proyectos que fortalezcan la identidad de sus productos.	Se empieza por crear agrupaciones por rubro, fortaleciendo sus capacidades de trabajo en equipo, para 2019 se propone formalización de agrupación y búsqueda de capacitaciones atingentes al rubro	50

b. Actividades de formación

Dentro de las principales actividades realizadas por la oficina de fomento productivo durante el año 2018, entre los meses de Enero a Diciembre, fue la formación de capital humano, respectivamente, en el área del emprendimiento y formalización de productores locales y postulación a proyectos y alternativas de financiamiento para el desarrollo de emprendimientos.



Charla- Capacitación Planes negocio capital semilla, Abeja, Crece.

Charla a cargo de profesionales de Punto MyPE Fomento los Ríos, donde la gente puede aprender a hacer planes de negocios para sus postulaciones .

Curso de Manipulación de Alimentos.

Charla a cargo de profesionales de Servicio de Salud, donde se entregan conocimientos básicos sobre higiene y manipulación de alimentos. De este curso se puede obtener el certificado de manipulación de Alimentos para la venta de alimentos en Ferias





Apoyo Operación Renta 2018

Apoyo de profesionales de Inacap y alumnos, con el fin de apoyar a emprendedores y negocios formalizados a realizar su operación renta y ayudar en las dudas y consultas con respecto a este proceso

c. Proyectos con Financiamiento Directo

Capital Crece: Concurso donde los empresarios buscan financiamiento para implementar y mejorar su negocio o empresa, en 2018 se apoyó a 1 empresario en su postulación, pasando la etapa de admisibilidad pero quedando no seleccionada para financiamiento

Capital Semilla: Concurso donde los emprendedores buscan financiamiento para implementar y formalizar sus ideas de negocio, en 2018 se apoyó a 3 emprendedores en su postulación, pasando cada una la etapa de admisibilidad, quedando en lista de espera

Capital Abeja: Concurso en la cual se apoyó a 4 emprendedoras de la comuna, de las cuales un proyecto quedo seleccionado para financiamiento con un monto aprox de 3.2 millones

Más Leña Seca: Concurso orientado a productores de Leña y potenciar la comercialización de leña seca en la Región, se apoyó en la postulación a 2 empresarios del rubro de Leña, quedando los dos proyectos en lista de espera.

Programa Almacenes de Chile: Concurso que busca apoyar con inversión a los almacenes y negocios de barrio, con la adquisición de activos fijos y gestión empresarial, se apoyó a 6 empresarios de almacenes, resultando 1 personas adjudicadas con un monto aproximado de \$2.2 millones.

Programa Autoconsumo: Convenio con Ministerio Desarrollo Social, en conjunto con FOSIS, el cual permite a 27 familias aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida, mediante charlas, visitas a terreno y la adquisición de materiales de construcción, semillas, máquinas y herramientas, por un monto de 14 millones de pesos

d. Participación en ferias

Una de las instancias fundamentales para dar a conocer los productos de elaboración local es la participación en ferias de diferente carácter. Durante el año 2017 se potenció el área de participación en eventos regionales y el desarrollo de eventos locales, donde se exponga lo elaborado en el territorio mafileño.

Feria Gastronómica y Artesanal
Mayo 2018 y Septiembre 2018
Organizada por La oficina de
Fomento Productivo



Feria Itinerante Mafil – Lanco, 2018
Organizada por las oficinas de fomento
productivo de Lanco y Mafil, para apoyar a los
emprendedores del Destino 4 Ríos

3era Feria Artesanal Navideña.
Organizada por La oficina de
Fomento Productivo



e. Convenios y Alianzas

Sumado a lo anterior, la oficina de Fomento Productivo y Turismo ha formado alianzas estratégicas para el desarrollo de los emprendimientos de nuestra comuna. Entre aquellas alianzas estratégicas se encuentra el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral de Chile, la Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Los Ríos, Clínica Mype, de la Universidad Tecnológica INACAP, Ministerio de Desarrollo Social (Programa Autoconsumo) y los diferentes servicios públicos de fomento (CORFO, SERCOTEC, SERNATUR)

Centro de
Desarrollo
de Negocios
Valdivia



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL
Corporación Regional de
Desarrollo Productivo

f. Programas comparativo
2017.2018

Nombre Proyecto/Año	2017	Cant. Proyec	2018	Cant. Proyec
Almacenes de Chile	\$13.200.000	6	\$2.200.000	1
Capital Semilla	0		0	
Capital Abeja	0		\$3.200.000	1
Crece	16.850.000	3	0	
Más Leña Seca	8.000.000		0	
Autoconsumo	13.000.000	1	\$14.040.000	1

4.2. Programa de Desarrollo Local

a) Cursos y capacitaciones

Capacitación Bovina en Folilco
Capacitación de praderas en el sector de Hui chaco
Capacitación micro túneles en Iñaque
Curso Apicola 2019
Capacitación manejo de aboneras y camas altas.
Curso de aves



b) Proyectos Productivos

Entrega de Capital de trabajo a nuestros agricultores
Recepción de Proyecto Fotovoltaico-sector las alturas
Recepción de proyecto sector de Runca- Centriguga de miel.
Recepcion de proyecto compra de tractor -Putreguel
Compra de tractor con proyecto gestionado por Prodesal



c). Eventos y asistencia a ferias

Feria Rinconada 2018.
Inauguración feria de huillicohiue
Feria del cordero Diciembre 2018



d). Acciones formativas

Manejo Sanitario de Rebaño Ovino
Manejo sanitario de rebaño ovino en conjunto con estudiantes de la Universidad de Chile, gracias al convenio firmado con el Municipio de Mafil
Día de campo Bovino-sector Llastuco-
NUTRICION ANIMAL
Dia de Campo Ovino en el sector de Lo Aguila
Certificacion de predios libres de Brucelosis
Día de campo vino en el sector de San Pedro
Reunión organización de feria de Rinconada
Visitas para proyectos de riego en el sector de Folilco, proyecto aprobado en Enero 2019.
Cierre de día de campo con el alcalde
Día de campo con el alcalde
Reunión en Folilco
Manejo sanitario de bovinos
Día de campo bovino en Llastuco y certificación de predios libres de brucelosis

Convenio U. Chile



Coord. Proyecto Riego Folilco



e). Inversión y Subsidios

La captura de recursos en beneficio de los agricultores en la temporada 2018 asciende a \$264.589.703 lo que representa un aumento de un 11, 8% respecto al monto capturado el año 2017 (\$ 236.547.200).

TEMPORADA	2017	2018	2018 vs 2017
FONDO A POSTULAR	\$ INCENTIVO	\$ INCENTIVO	\$ INCENTIVO
PROYECTO RIEGO	0	0	0
PROGRAMA SUELOS SIRS-D-S	35.734.566	40.299.031	4.564.465
EMERGENCIA(EMPAS TADAS)	7.499.999	20.347.675	12.847.676
PROYECTOS DE INVERSION	60.721.288	67.386.049	6.664.761
CAPITAL DE TRABAJO	24.400.000	22.300.000	-2.100.000
ASESORIAS	69.760.608	72.084.538	2.323.930
PRADERASUPLEMETARIA-OTOÑO	31.795.111	35.897.410	4.102.299
FONDOS EXTRAS A INDAP	6.635.628	6.275.000	-360.628
TOTAL	236.547.200	264.589.703	28.042.503

4.3. Oficina Municipal de Información Laboral

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), tiene como finalidad dar solución a temáticas relacionadas con la cesantía en la que busca establecer el nexo entre la empresa o empleador y el cesante y/o quien busca mejorar sus condiciones laborales, además, proporciona una amplia gama en capacitaciones para mejorar competencias y ampliar las posibilidades y condiciones de empleo. Para esto la OMIL. Se rige por la Ley 19.518 y la asesoría técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Tiene como misión contribuir en el mejoramiento de las condiciones de empleo, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan del desarrollo económico local, logrando así disminuir la cesantía.

El equipo está compuesto por tres personas, Sra. Patricia Mendoza Navarrete como Encargada de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), Srta. Sandra Godoy Pérez, Ingeniera Comercial, quien se desempeña como Gestor Territorial y la Srta. Silvana Tureo Fica, Asistente Social, quien cumple funciones de Profesional Psicosocial. Esta unidad cuenta con profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio.

Su enfoque principal es prestar servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas mediante dos plataformas.

1. Atención personalizada.
2. Sistema informático público que presta servicio gratuito de intermediación laboral y acceder al Fondo de Cesantía Solidario. (Plataforma Bolsa Nacional de Empleo)

Está dirigida a:

- Personas que buscan trabajo.
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional.
- Empresas o empleadores que requieran de trabajadores.

a. Cumplimiento objetivos 2018

Objetivos	Metas 2018			Cumplimiento 2018			Porcentaje de cumplimiento
Inscripción búsqueda de trabajo.	Contratos a fecha	200	250	Contratos a fecha	247	359	123,5%
	Contratos indefinidos	50		Contratos indefinidos	66		132%
Capacitación realizadas	5			5			100%
Personas inscritas en capacitación	150			75			50%
Inversión a la comunidad	17			17			100%
Programa empleo de emergencia (PEE)	20			23			115%
Programa de formación, capacitación y empleo (PROFOCAP)	15			13			86,6%
Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS).	Yo emprendo semilla	20	40	Yo emprendo semilla	12	27	60%
	Yo emprendo básico	20		Yo emprendo básico	15		75%
Discapacidad Ley 21.015	20			27			135%
Convenio FOMIL 2018							
Objetivos	Metas 2018			Cumplimiento 2018			Porcentaje de cumplimiento
Talleres de Apresto Laboral	4			4			100%
Visitas a empresas	14			14			100%
Encuentros Empresariales	2			2			100%
Encuentro con organizaciones	2			2			100%
Charlas informativas.	2			2			100%
Difusión Ofertas empleo	10			10			100%
Diagnósticos	240			240			100%
Ingresos BNE	278			278			100%

b. convenios con empresas

Sum Berries	Constructora CAPREVA
Patricio Becerra Arriagada	ISS Servicios generales Ltda.
ESSAL	Carlos Miranda (contratista)
Tralkan Ltda.	PROCAR SERVICE
Ariel Barra	Planta Agro- berries Asque
P.I.Berries S.A.	Requerimiento Casa particular
Constructora Finisterre	Hogar Anciano Beda Meneses
Coca Cola	Sociedad Comercial Araya Ltda.
Casa Estrella	Narciso González Catalán
CyG Servicios Industriales.	Servicio Rio Spa.
Agrícola Gran Chile Ltda.	Espartaco seguridad
Soc. Vallejos y Garfias Ltda.	Agrícola las Vertientes
SERVALEC	Working on fire
Celulosa Arauco	EDELWEIS LTDA.
Andrés Cox	Exportaciones e inversiones agro Berries Ltda.
GRAN CHILE	



c.Capacitación con SENCE

CURSOS	PROGRA MA	CUPOS	INV. \$
Elaboración de cecinas y embutidos artesanales	+ Capaz	20	18.655.200.-
Manipulación de alimentos	Becas Laborales	20	17.802.000.-
Conductor profesional clase A-2	Becas Laborales	15	6.270.000.-
Grúa Horquilla.	+ Capaz	20	14.775.000.-
INVERSIÓN			57.502.200.-

d. **Becas Laborales:** Programa de capacitación basado en el desarrollo de competencias laborales que posibiliten el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad.

Nivelación de estudios.

En el año 2018 la OMIL orientó a siete usuarios en el proceso de nivelación de estudios, llevado a cabo en el Liceo Gabriela Mistral. Con el objetivo de mejorar las competencias laborales y aumentar la empleabilidad en la comuna. A través de dos modalidades exámenes libres y clases presenciales.



e. Programa Capacitación en Oficio

Está orientado a hombres y mujeres entre 16 y 65 años que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población y las postulaciones se realizan a través de la plataforma del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) dichos cursos se dictan en Valdivia.

f. Acreditación CHILE VALORA.

Reconoció las habilidades, capacidades y experiencia laboral de ocho trabajadores de la comuna.

NOMBRE	OFICIO
Daniel Reyes Cárdenas	Albañil
Érico García Muñoz	Bodeguero
Joselyn González Alvarado	Bodeguera
Jessica Ferrada Stoffel	Ceramista Obra de la Construcción
Yonny Pérez Saavedra	Carpintero Obra Gruesa
Carlos Matus Rivas	Carpintero Obra Gruesa
Raúl Cadegan Oyarzo	Carpintero Obra gruesa
Erwin Méndez Moscoso	Capataz



g. Gestión otros programas

Programa	Postulantes	Beneficiarios
Planta Ejército Chile	13	5
Bono Trabajo Mujer	22	22
Subsidio empleo joven	2	2

Seguro Cesantía

Sexo	Cant
Hombre	18
Mujer	49
Total	67

Entrega certificados fines laborales

PROGRAMA E INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Inversión en la Comunidad	56
Programa de Empleo de Emergencia P.E.E.	64
Programa de Formación y Capacitación PROFOCAP	24
Capacitaciones Empresas	62
TOTAL CERTIFICADOS	227



PROG. EMPLEO	BENEFICIARIAS	INVERSIÓN N \$
1. INVERSIÓN A LA COMUNIDAD	17	46.699.285
2. PEE 3. CONAF	23	46.831.106
4. PROFOCAP 5. CONAF	13	14.762.741



Apoyo al Emprendimiento usuarios situación de vulnerabilidad

PROGRAMA FOSIS	POS T	BENEF	MONTOS
Yo emprendo semilla	112	12	11.250.000
Yo emprendo básico	37	15	9.240.000
TOTAL			20.490.000.-

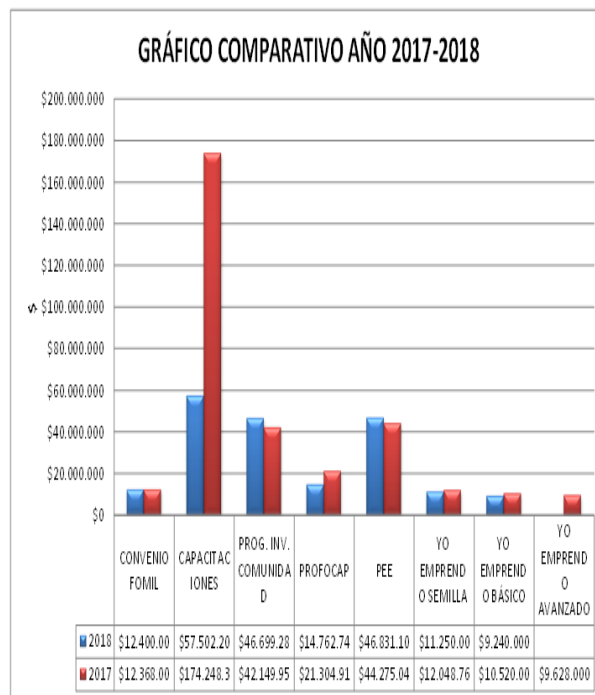
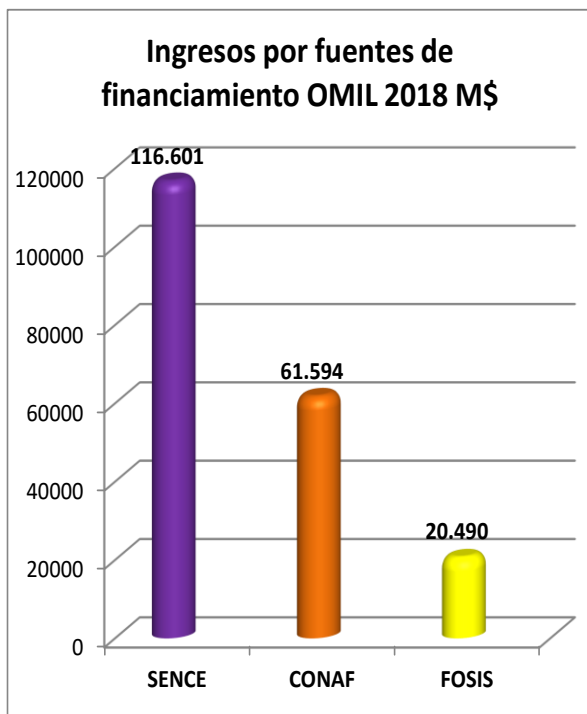


h. Discapacidad

De acuerdo la ley LEY 21.015, que asegura el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral y social.

SOLICITUD	INGRESOS	RESULTADOS
TRABAJO	4	2
PROGRAMAS DE EMPLEO	4	1
CAPACITACIÓN	8	2
FOSIS	16	3
ORIENTACIÓN	19	19
TOTAL	52	27

i). Inversión OMIL 2018



Se puede apreciar en el siguiente gráfico que, a comparación con el año 2017 los recursos totales bajaron, presentando su mayor descenso en cuanto a inversión en capacitaciones; y en YO EMPRENDO AVANZADO, programa que no presentó inversión en la comuna.

5.1. AREA SALUD



El Departamento de salud (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna. Es responsable del Centro de Salud Familiar de la Comuna (CESFAM), Centro Comunitario Salud Máfil Alto (CECOSF), la Posta de Huichaco y las Estaciones Médico Rurales de: Las Alturas, Folilco, San Pedro, Huillicoihue, Runca, Lo Aguila y Mulpún.

Para cumplir nuestra función, contamos con un plan de salud comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

El área de salud compone su presupuesto a través de diferentes fuentes de financiamiento, siendo el principal aporte es el financiamiento per cápita ministerial regulado anualmente a través de decreto supremo. Otros aportes provienen de convenios con el Servicio de Salud Valdivia y de convenios extra sectoriales

a. Programas de salud

Como dato relevante, la concurrencia de urgencia al Hospital Santa Mariquina implica un desplazamiento de 12 a 15 minutos, mientras que a Valdivia entre 50 y 60 minutos. La población de la Comuna de Máfil se encuentra asignada al Centro de Salud Familiar de Máfil (incluye prestaciones realizadas en Cecosf, posta salud rural y estaciones medico rurales), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Máfil, posee una población validada en el año 2018 de 10.509 personas.

- Programa de salud del niño/a
- Programa de salud del adolescente
- Programa de salud del adolescente
- Programa de salud del adolescente
- Programa del Adulto
- P Programa de salud oral
- Programa del Adulto mayor
- Actividades con Garantías
- Explicitas en salud asociadas a programas
- Actividades generales asociadas a todos los programas

b. gestión financiera

Financiamiento Per cápita:

El Per Cápita es el financiamiento que el Ministerio de Salud entrega al DESAM por cada persona inscrita en el sistema de atención primaria local y que por ende es beneficiaria de nuestro sistema.

Durante el año 2018 el Departamento de Salud recibió a través de Sistema de inscripción Per- Cápita un monto de \$1.116.596.856-. El año 2018 la población inscrita fue de 10.509 personas, considerando \$8.383 de valor mensual por usuarios inscrito validado.

Evolución Pob. Benef.

Año	N° Personas
2014	9.355
2015	11.614
2016	11.096
2017	10.793
2018	10.509

PROGRAMAS AÑO 2018	MONTO \$
EQUIDAD RURAL	28.501.302
CHILE CRECE CONTIGO	17.479.385
VIDA SANA	16.560.760
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	9.872.144
FONDO FARMACIA	892.186
RESOLUTIVIDAD	27.700.900
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	18.518.020
MAISF	2.775.962
CAPACITACION	1.518.383
ANTIINFLUENZA	80.869
REFUERZO ANTIINFLUENZA	219.299
CECOSF	103.493.460
SUR	23.958.967
SALA MIXTA	13.369.500
DIGITADORES	4.218.875
SENAME	2.397.380
ESPACIOS AMIGABLES	1.490.570
PESPI	8.135.864
GES ODONTOLOGICO	6.678.367
MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO	17.978.985
ODONTOLOGICO INTEGRAL	36.089.735
SEMBRANDO SONRISAS	1.042.020
PROMOCION DE SALUD 2018	15.292.243
VIH APOYO A LA GESTION	58.701
REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD	2.432.000
JUNAEB	3.725.466
TOTAL	364.481.343

Financiamiento Servicio Salud Valdivia

Una fuente de financiamiento importante es la celebración de una serie de convenios entre el Servicio de Salud Valdivia y la Municipalidad de Máfil, destinados principalmente a prestaciones de salud que no se encuentran financiadas en la canasta básica del fondo per cápita. Bajo este concepto el año 2018 se transfirieron al departamento de salud un total \$364.481.343

Aporte Municipal

Otra fuente de financiamiento de la atención primaria de salud es el aporte municipal directo con fondos propios de cada entidad edilicia. El aporte municipal transferido el año 2018 corresponde a \$2.215.467-. Fondos destinados para complementar proyecto de normalización de agua potable de la posta rural de Huichaco. A continuación, presentamos un cuadro de evolución del aporte municipal del año 2000 al 2018

Balance ejec. Presupestaria

INGRESOS	
Aporte ministerio de salud (Per capita)	1.116.596.856
Aporte afectado	517.858.825
Aporte municipal	2.215.467
Aporte de otras entidades publicas	41.808.574
Venta de servicios	390.151
Reembolso licencia medicas	101.620.794
Otros	830.124
Total	1.781.320.791
GASTOS	
Personal de planta	742.809.625
Personal de contrata	645.390.000
Personal honorario	136.130.098
Bienes y servicios de consumo	229.587.435
Otros gastos corrientes	432.369
Adquisición de activos no financieros	24.009.900
Deuda flotante	4.796.464

Aporte Municipal

Año	Monto \$
2014	17.800.000
2015	2.960.000
2016	960.000
2017	1.230.000
2018	2.215.467

c. Gestión Técnico-Asistencial

Modalidad de Atención

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20^o horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria.

En cuanto a la Posta Rural de Huichaco se mantiene la modalidad de atención de diferentes profesionales distribuidas en dos rondas mensuales, los primer y tercer jueves de cada mes, por su parte las estaciones medico rurales se realizan rondas todos los martes de cada mes.

Concordante al modelo de atención y de acuerdo con la construcción del centro comunitario de salud Máfil Alto, desde septiembre del 2016 aumentamos la canasta de prestación en el sector, acercando la atención en de 44 horas médico, 44 horas odontólogo, 33 horas Psicólogo, 15 horas asistente social, 11 horas nutricionista, 33 horas agente comunitario, 44 horas matrona y 44 horas enfermera, lo que nos ha permitido mejorar el acceso a los usuarios de todo el sector de Máfil Alto

c.1. Cobertura programas ministeriales

Consultas de salud por profesional

Profesional	TOTAL 2017	TOTAL 2018
Medico	5265	7506
Enfermera	971	898
Matrona	490	480
Nutricionista	602	625
Kinesiólogo	2047	3060
Asistente Social	917	1355
Psicólogo	993	1351

Controles de salud por profesional

Tipo Control	Profesional	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Controles salud Cardiovascular	Medico	3167	3696	4556	4853	5627
	Enfermera	612	876	888	1208	927
	Nutricionista	11	212	161	153	228
Controles por ciclo vital	Medico	17	14	39	28	28
	Enfermera	935	1079	1030	1172	998
	Matrona	225	163	237	249	136
Control salud sexual y reproductiva	Matrona	2423	2494	2832	2589	2364
	Medico				42	21
Otros Controles	Medico	574	914	1108	1059	2127
	Enfermera	17	38	0	87	198
	Matrona	0	0	0	0	
	Nutricionista	11	28	33	85	119
		964	1750	1881	2047	3155
	Kinesiólogo	36	38	59	267	97
	Educadora Párvulos					

Farmacia, entrega de recetas y prescripciones

Detalle	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Recetas	24.827	23.707	23.550
Prescripciones	116.258	101.175	100.480
Prestaciones de apoyo y diagnóstico			
Procedimientos	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Curación ambul.	2077	2001	1898
Auto cuidado DID	57	21	0
Extracción cuerpo extraño en ojo	20	20	31
Extracción cuerpo extraño otros lugares	3	8	1
Lavado gástrico	0	4	0
Lavado oído	70	80	76
Téc.reanimación cardiopulmonar básico	1	0	0
Aseo Ocular	69	35	98
inyecciones	6598	6761	4773
Adm. Fleboclisis	1018	825	647
Curación compleja	569	505	382
Adm. oxígeno	48	110	77
Aspiración secreciones	0	1	0
Colocación sondas	34	20	3
Toma exámenes	4723	5619	4305
Procedimiento por kinesiólogo (ira – era)	3217	3479	7816

Atención urgencia de 08 a 20 hrs.

Profesional	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Medico	6467	5507	7077	4176	2524
Enfermera	-	-	1	0	0
Matrona	-	2	2	0	0
Técnico	2675	1616	782	1224	4307
Paramédico					
Atenciones de urgencias fines de semana					
Profesional	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Medico	2373	5242	5612	8441	4699
Enfermera	0	0	0	0	0
Matrona	0	0	0	3	0
Técnico	1202	1276	2206	1829	2513
Paramédico					
Otros Profesionales	246	0	0	90	243
Atenciones odontológicas					
Tipo atención	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Consultas	2856	5257	6609	4582	3364
Altas odontológicas	547	673	868	929	726
Urgencias odontológicas	1019	379	277	540	965

Ayudas técnicas entregadas por el centro salud familiar a usuarios

Ayuda Técnica	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Bastón	47	30	23	28	34
Andador	10	14	14	5	12
Andador de pasillo	2	1	0	0	1
Cojín anti escaras	2	5	6	7	2
Colchón anti escaras	9	18	18	18	23
Silla de ruedas	13	19	27	24	17
Lentes	42	34	21	82	203
Audifonos	-	-	-	-	36

Traslados	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Urgente	1155	1165	1506
No urgentes	3201	3520	2553
Actividad	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Consultas	9.604	16.695	15.474
Sugerencias	1	5	7
Felicitaciones	8	13	16

Aunque las 80 patologías AUGE están cubiertas en toda la estratificación de salud, existen 22 afecciones incorporadas en el Régimen de Garantías en Salud (GES), en las cuales la mayor parte de la responsabilidad está radicada en la Atención Primaria, esto significa que los pacientes con sospecha de uno de estos problemas debe ser Confirmado o Descartado en este nivel y los profesionales que se desempeñan en la Atención Primaria deben prescribir el tratamiento y realizar las derivaciones al nivel secundario según necesidad.



Casos creados garantías explícitas de salud 2018 (GES)			
Problema Ges	Cesfam	Cecos f	Total, ingreso
Artrosis De Cadera Moderada Paciente Mayor de 55 años	43	2	45
Artrosis De Rodilla Moderada Paciente Mayor de 55 años	52	4	56
Asma bronquial en Paciente 15 Años Y Más.	25	0	25
Asma bronquial en Paciente en Menores de 15 años	11	0	11
Colecistectomía En Paciente De 35 A 45 años	39	2	41
Depresión en Paciente de 15 Años y mas	19	1	20
Diabetes Millitus tipo 2	31	7	38
Displasia Luxante de Caderas	41	6	47
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	16	2	18
Erradicación helicobacter	46	0	46
Hipertensión arterial paciente mayores 15 años	88	15	103
Hipotiroidismo	80	10	90
Prevención Secundaria Insuficiencia Crónica	35	17	52
Neumonía Paciente Mayores de 65 años de Edad	41	0	41
Ayudas técnicas Ortesis	34	1	35
Lentes de Presbicia	22	0	22
Salud oral integral Para niños de 06 Años	70	5	75
Infecciones respiratorias Agudas en menores de 05 años	191	0	191
Salud Oral integral del Adulto De 60 AÑOS	17	0	17
Salud Oral Integral De la Embarazada	55	7	62
Sospecha de Cáncer Cervicouerino En Proceso Diagnostico	378	35	413
Urgencias Odontológicas	719	55	774
Total, casos Ges creados 2018	2.053	169	2.222

Problema De Salud Ingresos	2016	2017	2018
Artritis Reumatoide	01	02	0
Artrosis de rodilla Leve o Moderada	105	107	126
Artrosis de Cadera Leve O Moderada	108	132	188
Asma Bronquial Menor de 15 Años de edad	32	25	29
Colecistectomía Preventiva	21	30	32
Dependencia de alcohol y droga	00	00	00
Depresión	138	138	133
Diabetes mellitus tipo 2	932	895	929
Displasia Luxante de Cadera	65	67	42
Parkinson	12	17	26
Enfermedad Obstructiva Crónica	36	50	72
Epilepsia en Menores de 15 Años	05	06	3
Epilepsia Mayor de 15 Años	21	42	41
Hipertensión arterial	2342	2345	2459
Hipotiroidismo	471	542	631
Síndrome Bronquial Obstructivo	334	227	163
Neumonía	48	28	34
Ortesis	149	177	105
Prevención Secundaria Insuficiencia Renal	06	24	64
Salud oral integral en niños de 06 años	300	298	393
Salud oral integral En Adulto 60 Años	20	16	64
Salud Oral De La Embarazada	206	328	233
Trastorno Bipolar	00	00	00
Erradicación Helicobacter Pilory	25	21	65
Presbicia Pura	29	17	16
Esquizofrenia	00	00	01
Lupus	00	00	00
Urgencias Odontológicas	424	268	833
Total	5830	5802	6682

Índice Actividad AP

N°	Indicador	Cumplimiento		
		Meta 2018	Eval a dic	Cumpli.
1	Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%	100%	100%
2	Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar	13%	11,54%	88,76%
3.1	N° total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos	97%	100 %	100 %
3.2	N° Establecimientos de salud de la comuna incluyen en la tabla temática de reuniones de Consejo de Salud, mesa territorial u otra organización comunitaria conjunta al equipo de salud, el análisis de reclamos	100 %	100 %	100 %
4.1	N° establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	100 %	100 %	100 %
4.2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100 %	100 %	100 %
5	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,3	1,6 %	123 %
6	Porcentaje de interconsultas derivadas a consulta médica de especialidad en el nivel secundario <10%	7 %	6,5 %	100 %
7	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,20	0,23	90%
8.1	EMP HOMBRES Y MUJERES DE 20 a 64años (25%)	17,15 %	17,05	99,41 %
8.2	EMP hombres 20 a 64 años	28,30 %	25,72 %	90,88 %
8.3	EMP mujeres de 45 a 64 años			
8.3	EMP hombres y mujeres de 65 y mas años	51,87 %	51,04 %	98,39
9	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	94 %	95,83%	102 %
10	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	12,20 %	12,68%	103,93 %
11	Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontologica total.	30,35 %	30,59%	100,79%
12	Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	19,26%	19,03 %	98,80%
13	Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años	18,77 %	18,98 %	101,10%
14	Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa	75%	64%	85,33%
15	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	100%	100%	100%
16	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año	68,07%	72,87%	107,05%
17	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	89%	94%	105,6%
18	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	23,46%	21,03%	89,64
19	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	28,99%	28,72%	99,06%
20	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	38,99%	40,45%	103,70%
21	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	45%	53,44%	118,75%



c.3. Resumen atención profesionales 2012-2018

Gráfico 1

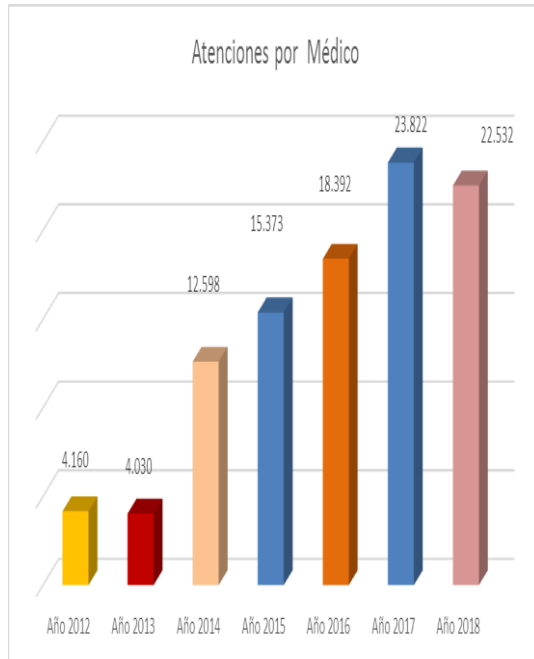


Gráfico 1: durante el año 2018 se realizaron una gran cantidad de atenciones de profesional médico, como ha sido la tendencia de los últimos años, no obstante existió una pequeña baja comparada con el año anterior, esto se explica principalmente en la disminución de atenciones de médico en urgencia, considerando que en abril del 2018 el servicio de salud envía a Máfil un tercer medico EDF, razón por la cual existe mas disponibilidad de horas en morbilidad y controles, disminuyendo así las atenciones de urgencia.

Gráfico 2

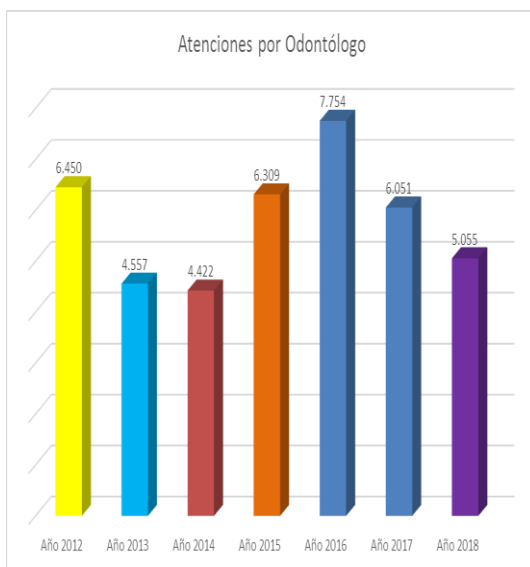


Gráfico 2: durante el año 2018 se presenta una leve disminución en la atenciones de profesionales odontólogos, principalmente debido a que una de las tres profesionales contratadas se mantiene con fuero maternal, disminuyendo la cantidad de horas disponibles para la atención de pacientes. documento o el resumen de un punto interesante.

Gráfico 3

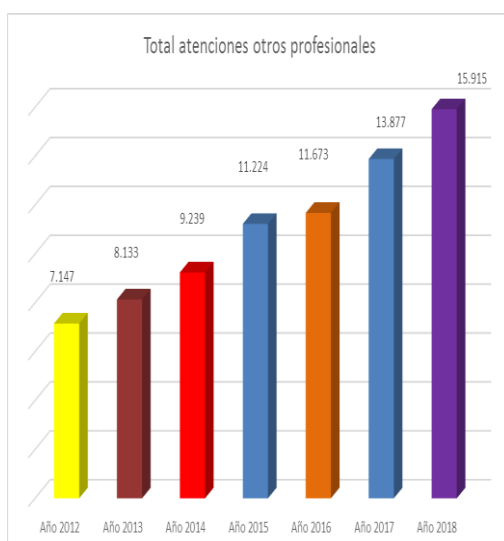


Gráfico3: durante el año 2018 aumenta la atención de otros profesionales, tendencia que se genera desde el año 2012, esto principalmente fundamentado en el aumento de las horas profesionales de los distintos programas de atención, además de la mejora en gestión de las agendas electrónica y modificaciones internas dentro de los centros de atención.

Gráfico n°4

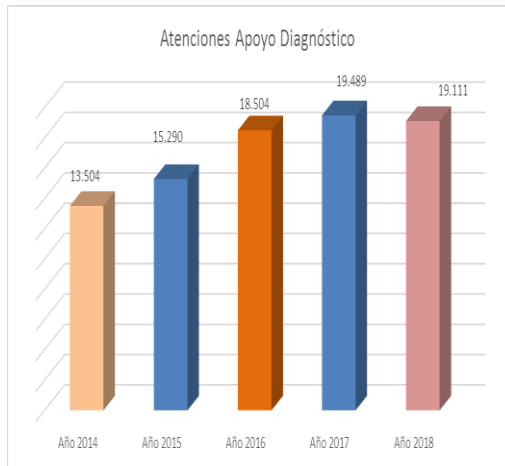


Gráfico 4: existen un gran cantidad de atenciones de apoyo diagnóstico realizada por los técnicos de nivel superior en salud TENS de los distintos programas de atención, el año 2018 tuvo una pequeña disminución comparada con el año anterior, basada principalmente en una baja en atenciones a usuarios en el servicio rural de urgencia (SUR.)

d. Gestión Programas Especiales de AP. 2018

Una forma de complementar el Aporte vía Per cápita es con la aplicación del Decreto 181, a través de la firma de distintos convenios entre el servicio de salud Valdivia y la municipalidad de Máfil. Bajo este concepto el año 2018 el aporte fue de \$364.481.343-. A continuación, se detallan algunos de los programas financiados con Fondos ministeriales, destacándose el año 2018 los siguientes:

Sistema de Urgencia Rural (SUR):

Cuya estrategia es organizar un sistema de urgencia, según la siguiente modalidad: Técnico paramédico residente, chofer residente, médico (según disponibilidad). Cabe señalar que este convenio también es financiado por el Departamento de Salud de Máfil, en cuanto a medicamentos, insumos, combustible y todos los servicios básicos, como así también en el pago complementario del recurso humano honorarios, principalmente profesional médico.

Programa de apoyo al desarrollo Bio – psicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo y Complementario:

El cual tiene como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, a través de prestaciones de calidad y complementarias al control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, este programa implementa acciones tales como: Visitas domiciliarias integrales a embarazadas, puérperas en riesgo, Talleres de preparación para el parto y la crianza, Sala de estimulación ubicada en el CESFAM, etc.

Programa Resolución Especialidades

en APS: Contribuir al aumento de resolutividad en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios, financiando principalmente la siguientes acciones: consultas oftalmología, lentes, consultas de otorrino, audífonos, endoscopias digestivas altas, biopsias, etc.

Programa de Salud y Pueblos

Indígenas: Contratación de Lawentuchefe para la atención de usuarios y una serie de actividades de promoción de la medicina intercultural, estas acciones son financiadas por el convenio con el Servicio de Salud.

Programa Imágenes diagnósticas:

El Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria corresponde a una estrategia que busca aportar a la detección precoz de Patologías como el cáncer de Mama o a la Prevención del cáncer de vesícula y pesquisa de displasia de cadera en niñas y niños menores de 3 años. Toda confirmación diagnóstica de un problema de salud requiere complementarse con exámenes propios del proceso clínico asistencia, este programa financia las siguientes exámenes: mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales y radiografías de cadera infantil.

Programa Postrados - Estipendios: Entregar a los cuidadores de pacientes postrados el estipendio mensual, se lleva a cabo el pago de estipendios a un total de 45 cuidadores, de la comuna de Máfil en el año 2018.

Programas Odontológicos:

Su objetivo es mejorar la accesibilidad a la atención, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia la atención integral y de mayor resolutividad.

- a) Programa de atención odontológica con Garantías Explícitas (GES)
- b) Mas sonrisas para Chile
- c) Programa Mejoramiento Acceso a atención Odontológica
- d) Atención a jóvenes de terceros y cuartos medios

disminuyendo la vulnerabilidad en los grupos de riesgo (a partir de la 13 semana de gestación), niñas/os entre 6 meses a los 5 años 11 meses 29 días, personas que padezcan enfermedades crónicas, adultos mayores a partir de los 60 años, personal de salud y criadores de cerdo y avícolas.

Radiografías de Tórax: Su objetivo es descartar el diagnóstico de neumonía para los programas IRA y ERA, con el objetivo de resolver la sospecha clínica de neumonía dentro de las primeras 24 horas, se realizan radiografías de tórax en el hospital Mariquina bajo el convenio de NAC (neumonía adquirida en la comunidad)

Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria:

Estrategias: Apoyar el proceso de Aplicación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en la Posta de Huichaco y seguir trabajando en el desarrollo de este modelo en el CESFAM y CECOSF, mediante la adquisición de insumos y/o equipamiento requeridos de acuerdo a las brechas detectadas en la aplicación de la pauta del Modelo Integral con Enfoque Salud Familiar y comunitario.

Programa de Capacitación: Programa destinado a la actualización de contenidos para el personal de salud con aporte entregado por el Ministerio de salud vía convenio además presupuesto del Departamento de salud.

Programa de Mejoría de la Equidad Rural: Destinado principalmente a la contratación de un Técnico paramédico asignado a la posta rural de Huichaco, para garantizar la atención de la población usuaria en horario continuado.

Programa Campaña vacunación Anti-influenza: Proteger las complicaciones generadas, disminuyendo la vulnerabilidad en los grupos de riesgo (a partir de la 13 semana de gestación), niñas/os entre 6 meses a los 5 años 11 meses 29 días, personas que padezcan enfermedades crónicas, adultos mayores a partir de los 60 años, personal de salud y criadores de cerdo y avícolas.

Actividades Interculturales

- Negociación para aumento de atenciones de lawentuchefe en un 50% más.
- Selección a la salud intercultural de Máfil para realizar nota periodística y capítulo para el programa de televisión frutos del país el cual será transmitido durante el año 2019.
- Primer encuentro de Palín con enfoque educaciones en preescolares y escolares.
- Muestra de gastronomía mapuche para funcionarios y usuarios del CESFAM.
- Participación en concurso de alimentación mapuche en Neltume obteniendo el reconocimiento por parte del equipo organizador.
- Se realiza tríptico informativo de cuidados de la salud bucal con enfoque intercultural.
- 3° año consecutivo que se realiza trafkintu con comuna de Rio Bueno.
- 1° taller de yerbas enfocados a cuidadoras de pacientes dependientes y adultos mayores en sede adulto mayor el

e. Hechos relevantes

CHILE CRECE CONTIGO

- Sala de estimulación recibe acreditación de calidad por pauta aplicada el 2018, cabe destacar que no todas las comunas cuentan con esta distinción.
- Con apoyo de municipio se realizan talleres de gestantes con modalidad innovadora (baby shower).
- Contratación de profesional Terapeuta ocupacional con fondos ChCC para brindar una atención integral en sala de estimulación.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

- Se mantiene atención odontológica en Posta Huichaco una vez al mes.
- Se adquieren nuevos sillones dentales para la atención de nuestros usuarios en el CESFAM.
- Se aumentó la cobertura para las atenciones de los alumnos de 3° y 4° medios.

CECOSF

- Realización de 2 diálogos ciudadanos en el año 2018 en lo que respecta a ley de inclusión y prevención de suicidio adolescentes para dar continuidad y poner en marcha a lo trabajado el año 2017 con enfoque intercultural.
- Participación en la primera versión del día del reciclaje.

VARIOS

- Máfil obtiene más alta cobertura regional de Campaña de vacunación anti influenza de los grupos objetivos 2018, logrando un 96,5%.
- Vacunación en menores de 2 años alcanza sobre el 80% de cobertura lo que corresponde a 888 vacunas administradas, siendo la comuna de Máfil considerada dentro de las mejores del PNI (programa de inmunizaciones) regional.
- Cobertura de lactancia Materna exclusiva en menores de 6 meses de 79,3% , superando Meta Nacional que corresponde a 60%
- 100 % cumplimiento en Garantías GES de las patologías de responsabilidad de APS.
- Se cumplió en un 100% de lo programado en la Continuidad de la Atención por Médico en extensión horaria los lunes (17:00 a 20:00 Hrs.) y sábados (9:00 – 13:00 Hrs).
- Se cubrió el 100% de los turnos Médicos SUR programados de lunes a viernes de 20:00 a 23:00 hrs y sábados de 9:00 – 14:00 Hrs.
- Se realiza diagnostico participativo con la comunidad. El diagnóstico se ejecutó el 22 de agosto con la asistencia de 70 usuarios y profesionales de los diferentes centros de salud de la comuna. Se trabajo en conjunto con actores sociales y representantes de instituciones comunitarias tanto en su etapa previa como en la consolidación de resultados, los que finalmente fueron expuestos a través del plan de participación a ejecutar el año 2019.
- Aplicación del plan de mejora elaborado posterior a la aplicación de la encuesta trato usuario realizada por el CODELO en el año 2017.
- Participación del Equipo de salud en diferentes Jornadas Regionales para presentar

5.2. Oficina de Medio Ambiente

La Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad fue creada en el año 2013 para asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en temas relacionados con la gestión ambiental.

Desde su creación el quehacer de esta unidad se ha centrado principalmente a la educación y promoción de los siguientes temas:

Reciclaje

Tenencia Responsable de Mascotas



Objetivos 2018

- Reciclaje: aumentar materiales a reciclar y mejoramiento de los puntos limpios e la comuna
- TRM: Dar continuidad al trabajo sobre el tema, manteniendo programas de esterilización de mascotas, educación en TRM e implementación de la Consulta veterinaria Municipal.
- Conservación de Biodiversidad: Promover y difundir el cuidado de la biodiversidad local y principalmente del territorio del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro.



Principales Hitos

Reciclaje:

Instalación de contenedores para reciclaje de plásticos pet en 2 puntos de la comuna, Bernardo O'Higgins, frente a Plaza Manuel Matus y Pedro de Valdivia, frente a Plazoleta Pedro de Valdivia.

Cuarto Reciclaje electrónico de Máfil, 29 de mayo, se recolectaron aproximadamente 700 Kg de residuos electrónicos.

TRM:

Se realizaron 750 cirugías de esterilización de mascotas, por un valor de \$16.091.180. Se realizaron 22 operativos, en 19 sectores de la comuna, incluyendo 15 rurales

Ejecución e Programa Médico Veterinario en tu Municipio, contratación de un profesional Médico Veterinario por un valor de \$7.382.070. Y que implicó la implementación de una Consulta *Veterinaria Municipal*.

Ejecución de proyecto Mascota Protegida, atención sanitaria para 1000 mascotas (vacunación, aplicación de microchip y antiparasitario) por un valor de \$7.997.990.

Implementación comunal del Registro Nacional de Mascotas

Realización de Diálogos Ciudadanos en Tenencia Responsable de mascotas: se realizaron 3 diálogos ciudadanos a fin de crear un Plan de acción comunal para la tenencia responsable de mascotas por un valor de \$987.700.

Conservación de Biodiversidad

Celebración de Efemérides Ambientales

Día del Agua Colegio Santo Cura de Ars, 22 de marzo

6.1. Educación Municipal

La Educación es una prioridad para esta administración. Estamos convencidos que la promoción social solo es posible si logramos entregar a nuestros jóvenes una educación de calidad y accesible para todos los que la requieran.

Es por ello que el mejoramiento de los estándares educacionales, el mejoramiento en los procesos educativos, acceso a los diferentes recursos físico, humanos y técnicos, son una meta concreta que durante el año en conjunto con las autoridades y la comunidad educativa se ha asumido como un proyecto comunal.

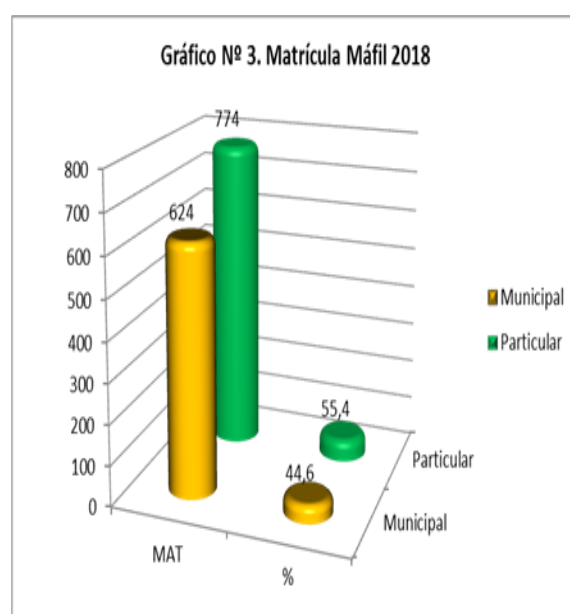
De igual forma, nuestro esfuerzo ha estado puesto en normalizar la administración financiera, que pese a la pesada carga que significa, no ha impedido el que podamos obtener logros y generar iniciativas que posibiliten a nuestros alumnos mejorar sus resultados y acceder a una educación pública de mejor calidad.

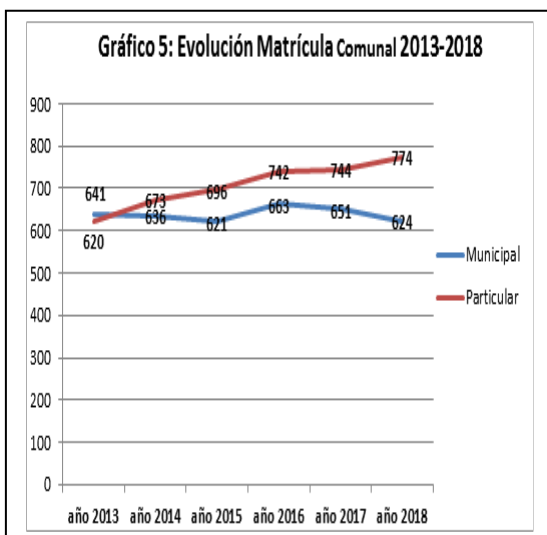
Objetivos

Para el año 2018, los objetivos planteados fueron los siguientes:

- Ampliar la cobertura educacional y niveles de aprendizajes de nuestros alumnos.
- Mejorar los estándares de calidad educacional de acuerdo a la categorización realizado por la Agencia de Calidad de la Educación
- Mejorar el resultado en los sistemas de evaluación de la educación como el SIMCE y la PSU
- Mantener y/o incrementar la matrícula escolar en los establecimientos educacionales
- Mejora la oferta educacional
- Fortalecer la oferta de Talleres y programas con redes apoyo de distintas instituciones
- Administrar los recursos físicos y financieros del DAEM, dentro de los márgenes que permitan normalizar la operación del mismo

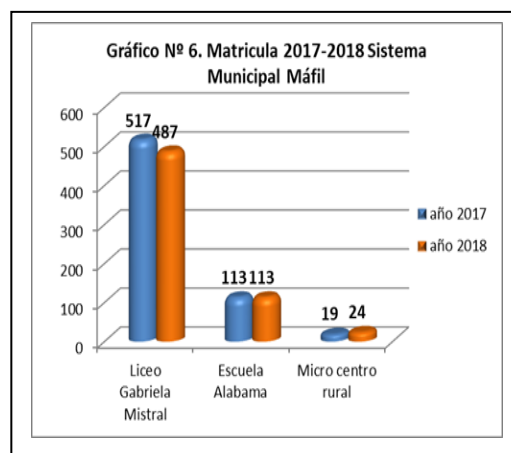
a. **Matrícula comunal** La evolución de la matrícula municipal, refleja para el año 2018, una baja significativa respecto de los años anteriores y en relación al sector particular subvencionado. De esta forma, mientras la educación municipal representa un 44,6% del total comunal, el sector particular pasa a un 55,4%, lo que representa 27 alumnos menos respecto del año anterior y 30 alumnos más para el sector particular subvencionado.





La disminución de la matrícula en el sector municipal, representa una baja de un 4,1%. De acuerdo al Gráfico N° 5, se ven una tendencia a la baja en la matrícula del sistema municipal a partir del año 2016, con lo que acumula a la fecha una disminución en tres años de 39 alumnos, lo que representa una disminución de un 5,8%

Haciendo un análisis sobre dónde se focaliza la disminución, tal cual se evidencia en el gráfico N° 6, es el Liceo Gabriela Mistral el que manifiesta la pérdida de matrícula en el presente año, mientras el resto de los establecimientos municipales se mantiene (113 alabama) o aumenta, como las escuelas rurales.



Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018
L.G.Mistral	88,3	85	85	88	93
Esc. Alabama	84	83,5	81	90	89
Esc. Putreguel	96,9	96	100	100	99
Esc. Sta. Higidia	94,2	91	95	95	96
Esc. Huillicoihue	97,4	99	100	100	94
Esc. E. Taladriz	98,1	100	100	100	96
Esc. Runca	83,8	90	86	90	95
Promedio Asistencia	91,8	93	92	94	95

El sistema de Subvención Escolar se estructura por Asistencia promedio, lo cual determina el porcentaje que se recibirá de dicha Subvención, de ahí que como indicador, no solo es relevante por el impacto que tiene en el aprendizaje de los niños, sino que impacta en los ingresos financieros del Departamento de Educación, lo que en el caso puntual de Máfil, es un aspecto sensible y que por lo mismo debe irse mejorando.

b. Evaluación Docente

Uno de los hitos relevantes durante el año 2017, fue la entrada en vigencia de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Docente y modifica otras normas, la cual genera un nuevo tipo de encasillamiento en función de la evaluación docente, con incentivos económicos asociados a cada tramo. Esta norma entró en vigencia el 1° de julio del año 2017, y significó en promedio un incremento de un 25% en sus remuneraciones.

Categorización docentes por tramos

Tramo	Descripción	Cantidad
Acceso	Docentes en tramo que no ingresaron a Carrera Docente	5
Acceso	Nivel transitorios,	13
Inicial	Estos tres tramos son obligatorios,	20
Temprano		14
Avanzado		12
Experto 1 y 2	Tramo voluntario	1
	Total	65

Evaluación docente

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacados
	0			
2015		1	4	
2016			11	
2017		1	4	
2018		2	7	
TOTAL	0	4	26	0

Considerando un ciclo de 4 años, frecuencia de evaluación de un docente, muestra que en los últimos años de 30 docentes sometidos a Evaluación, el 87 % se encuentra en un nivel Competente, solo 23% en Básico y ningún docente en nivel insatisfactorio, lo que da un buen indicador de las competencias de nuestros docentes.

Junto a los Planes de Mejora que se asocian a la evaluación docente, el DAEM, ha creado un programa propio de Apoyo Docente, tendiente a ser un respaldo permanente para todos los docentes que lo requieran, especialmente aquellos que se inician en el ejercicio de la pedagogía, apoyándolos desde los aspectos más

c. Transporte escolar

SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR 2018			
RECORRIDO	Empresa	CANTIDAD	FINANCIA
Molco-Catipulli-Las Lomas-Palo Alto	Víctor Peña	21	SEREMITT
Las Quemadas-Comunidad-Michaelli-Mulpún-Quesquechán	Víctor Peña	19	SEREMITT
Cayumapu-Llofe-Chile Chico-Monte Verde-Las Lomas	Silvana Mora	14	DAEM
Rinconada	Silvana Mora	13	DAEM
Pelchuquín-San Pedro-Putabla-Peñaflor-Llastuco-Chihua	Adiel Barra	20	DAEM
Huillón-Molino-Curimilla-La Traca	Víctor Peña	14	SEREMITT
Runca Interior	Víctor Peña	9	SEREMITT
Prebásica Urbano	DAEM (blanco)	16	DAEM
Huape-Runca-Parcela Iñaque-Cudico-Rivadavia	DAEM (amarillo)	14	DAEM
Urbano Prebásica	DAEM (amarillo)	19	DAEM
Lo Águila-Quineo-Linguento-Runca-Máfil	DAEM (blanco)	28	DAEM
Urbano 3 recorridos	Luis Flores	98	DAEM
Runca-Máfil	Héctor Peña	10	DAEM
Escuela y Jardín Runca	Francisco Bastías	16	DAEM
		311	

d. Programa Integración Escolar

El PIE consiste en una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA POSTULADA EN PLATAFORMA	EXCEPCIONALIDADES POSTULADAS	TOTAL, MATRÍCULA AL 20 DE DICIEMBRE 2018
LICEO GABRIELA MISTRAL	113	8	112
ESCUELA ALABAMA	30	0	28
ESC. RURAL STA. HIGIDIA	6	0	6
ESC. RURAL RUNCA	2	0	2
ESC. RURAL PUTREGUEL	2	0	2
ESC. RURAL ENR. TALADRIZ	4	0	4
ESC. RURAL HUILLICOIHUE	2	0	2
TOTAL COMUNA	159	8	156

e.) Necesidades Especiales Atendidas

ESTABLECIMIENTO	NEE PERMANENTE		NEE TRANSITORIA
	CON CREDENCIAL DISCAPACIDAD	SIN CREDENCIAL DISCAPACIDAD	
LICEO GABRIELA MISTRAL	13 (-2 RET)	18 (-2 RET)	90 (-5 RET)
ESCUELA ALABAMA	0	2	28 (-1 RET)
ESC. RURAL STA. HIGIDIA	0	0	6
ESC. RURAL RUNCA	0	0	2
ESC. RURAL PUTREGUEL	0	0	2
ESC. RURAL ENR. TALADRIZ	0	0	4
ESC. RURAL HUILLICOIHUE	0	0	2
TOTAL COMUNA (DIC 2018)	11	17	134

f. Programas Junaeb

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, atiende a todos los alumnos que vulnerables de la comuna, especialmente de los establecimientos municipales. Para la focalización de sus diferentes programas, usa como indicador el IVE o Índice de Vulnerabilidad Escolar, indicador que para los establecimientos municipales alcanza el año 2018 un IVE de un 85%.

Los diferentes programas que ejecuta en la comuna de Máfil, abarca no solo al sector municipal, sino que al particular subvencionado, Jardines Infantiles y Salas Cunas de JUNJI, VTF e Integra y las prestaciones que se entrega a todos los alumnos que cursan educación superior fuera de la comuna. Para el año 2018, se obtuvo los siguientes resultados de inversión.

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	N° de Raciones/diarias
Alimentación Pre Kinder (almuerzo, desayuno y Colacion)	80
Alimentación kinder (almuerzo, desayuno y Colacion)	107
Alimentación educ. Básica	586
Alimentación Educ. Media	192
Alimentación Educ. Adultos	37
Colacion Basica y media	228
Sub total	1.230
BECAS	N° Beneficiarios
a. Beca Indígena (nevas 2016)	25
b. Beca Pdte de la República	15
a. Beca BARE	23
Sub total	63
OTROS APORTES	N° Beneficiarios
UTILES ESCOLARES	577
RESIDENCIA ESTUDIANTIL	7
Subsidio PSU	39
TNE	131
ME CONECTO PARA APRENDER	31
ATENCION SALUD	N° Atenciones
Traumatología	81
Otorrino	52
Oftalmología	123
Entrega Lentes (pares)	39

g. Indicadores de resultados académicos

Puntaje SIMCE 4° básico

Comprensión lectora

Establecimiento	2014	2015	2016	2017
Liceo Gabriela Mistral	268	265	257	278
Escuela Alabama	242	243	256	243
Escuelas Rurales	S/I	S/I	S/I	Sin S/I
MATEMÁTICA				
Establecimiento	2014	2015	2016	2017
Liceo Gabriela Mistral	250	264	231	263
Escuela Alabama	213	246	221	246
Escuelas rurales	S/I	S/I	S/I	S/I

SIMCE 8° B. Lic. Gabriela Mistral

Año	Lenguaje	Matemática
2014	227	227
2015	235	224
2016*	N/A	N/A
2017	227	234

SIMCE 2° M. Lic. Gabriela Mistral

Año	Lenguaje	Matemática
2014	232	214
2015	255	248
2016	252	235
2017	249	216

h. Condiciones de calidad de la Educación

Categorización Establecimientos de la comuna.

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

Establecimiento	Categoría	
	Nivel	Categoría
	E. Básica	E. Media
Liceo Gabriela Mistral	Medio Bajo	Medio
Escuela Alabama	Medio Bajo	---
Escuelas Rurales	Sin Categorizar	

i. Balance Financiero

Ingresos

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	726.484.386
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	280.423.317
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	273.996.510
115-05-03-003-002-999	OTROS INGRESOS (NUEVA CARRERA DOCENTE)	363.072.365
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (AGUINALDOS Y BONOS)	36.337.139
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	265.994.863
115-08-01-002-000-000	LICENCIAS MEDICAS	43.912.964
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	238.408
TOTAL		1.990.459.952

Como se aprecia en los ingresos del departamento de educación en un 83% se derivan de recursos provenientes de las diferentes fuentes del Ministerio de Educación, donde las partidas más significativas lo constituyen: la Subvención Regular(28%), PIE(9%), SEP(14%), FAEP(14%) y las asignaciones por la Nueva Carrera Docente(18%). En el otro extremo, que la municipalidad aporta aproximadamente un 13,36% del total de ingresos

Gastos

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS
215-21-01-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	601.639.364
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	447.027.001
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	562.655.737
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.072.231
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.462.353
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.943.335
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.833.914
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	45.294.107
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.663.716
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	507.780
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.250.518
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	65.845.118
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	90.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.798.153
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92.790.453
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (INDEMNIZACIONES)	14.548.090
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO (PREMIOS)	416.153
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.127.639
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	446.672
215-29-05-999-000-000	OTRAS EQUIPOS	676.842
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8.429.427
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	50.293
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6.722.265
TOTAL		1.931.291.161

A nivel de Gastos, durante el año 2018, la ejecución alcanzó el 97%. Donde destaca el alto porcentaje que se utiliza para Gastos en Personal.

Variación deuda previsional nominal.			
Año	Apertura Contable	Pagado en el Periodo	Deuda generada en año
2015	505,885,417	101,580,881	141,197,045
2016	647,082,462	357,858,640	-79,858,570
2017	567,223,892	192,021,852	96,014,870
2018	663,238,762	255,806,686	49,408,225

RESUMEN DEUDA PREVISIONAL	
TOTAL NOMINAL AFP	269,583,854
TOTAL NOMINAL ISAPRE	163,719,520
TOTAL NOMINAL OTROS	60,143,472
TOTAL NOMINAL DEUDA PREVISIONAL	493,446,846
TOTAL INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,100,162,184
TOTAL DEUDA ACTUALIZADA	1,593,609,030

Deuda Previsional Departamento Educación

El Departamento de Educación tiene una deuda previsional reconocida y registrada en la cuenta 214.10 “Retenciones Previsionales” acumulada de años anteriores cuyo monto nominal al 31 de Diciembre de 2018 asciende a M\$ 712.647.-. Esto, producto del déficit financiero mensual y estructural de arrastre que existe en el Departamento de Educación, materia auditada por la Contraloría Regional de Los Ríos en el año 2017 y situación conocida también por el concejo Municipal a través de los Informes Trimestrales de Deudas, donde se informa además la deuda previsional actualizada, con intereses y reajustes.

Durante el presente periodo, la municipalidad entrego aportes por un monto total de M\$ 205.988.-, recursos utilizados para cubrir gastos en remuneraciones, y pago de cotizaciones del personal docente y no docente, siendo insuficiente para cumplir las obligaciones pendientes con las distintas AFPs e instituciones de Salud.

6.2. Casa de Cultura y Biblioteca Municipal

Presentación

La Casa de la Cultura tiene de la Municipalidad de Máfil, con más de tres décadas al servicio de la comunidad a cuenta con un Plan Municipal de Cultura actualizado 2017-2021 tiene como misión reconocer y desplegar capacidades culturales y artísticas de los habitantes de la comuna de Máfil, que genere visión de futuro en el ámbito personal y social.

Los Lineamientos estratégicos:

- Fortalecimiento institucional
- Formación y Creación
- Mejorar y ampliar acceso a actividades Culturales

Artística Culturales

- Extensión y Participación
- Patrimonio e identidad

Objetivos generales:

Velar por entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural artístico de la comuna de Máfil.

El desarrollo cultural a nivel comunal es fundamental dentro del territorio, su objetivo principal es velar para entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural y artístico fomentando la asociatividad de los beneficios existentes para apoyar la integración a la comunidad.

Crear más prácticas culturales, rescatar y difundir el patrimonio local logrando fortalecer la identidad y mejorar audiencias en la formación artística a través de talleres cuyo proceso es entregado por la municipalidad en forma gratuita en bien de la integración.



a. Acciones Plan Anual de Cultura

Las acciones propuestas en el Plan Municipal Cultura 2017-2021, basadas en los ejes de la política nacional y regional en cultura: participación, creación y patrimonio e identidad proyectando desde el trabajo existente en cultura y potenciar las necesidades en el ámbito comunitario.

Líneas estratégicas

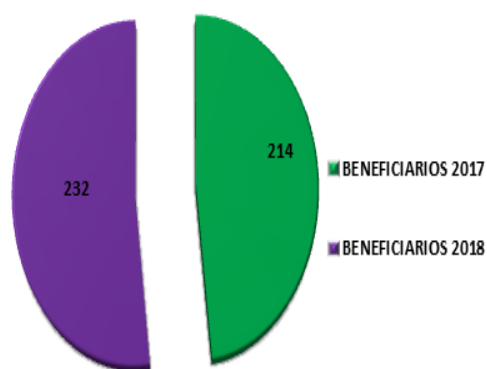
Objetivos:

- Sostener el acceso a través de las prácticas culturales.
- Generar una instancia en la que los habitantes de la comuna de Máfil, vinculados a la cultura como; Cultores, artistas, aficionados, emprendedores y talleres que se reúnen en un espacio colaborativo con la gestión cultural.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad de Máfil con muestras itinerantes de artistas locales, nacionales y regionales, dando acceso a los sectores rurales.
- Hacer uso del ejercicio de la memoria como herramienta de re-vinculación y comunicación entre la comunidad e interactuar con los habitantes de Máfil.

Talleres de formación artística

N°	Nombre Taller año 2018	N° Meses	Benefi c. directos	N° atenciones
1	Taller de violín avanzado	10	15	600
2	Taller de Violín inicial	8	5	160
3	Taller de violoncello	8	4	128
4	Taller de contrabajo	8	4	512
5	Taller de Pintura y Dibujo	8	18	576
6	Taller de trombón y trompeta	8	4	128
7	Taller de flauta traversa	4	4	64
8	Taller de Viola	8	4	128
9	Taller de motivación a la música para preescolares	3	45	540
10	Taller de rescate patrimonial e identidad de la lana (telar Mapuche)	4	12	192
11	Orquesta Infantil Juvenil de Máfil	10	33	1320
12	Taller de Patrimonio histórico "conozco y visito mi territorio".	15	16	240
13	Taller de Xilografía	4	12	36
14	Cuentas Cuentos a preescolares	6	40	240
15	Taller y capacitación en Teatro	1	16	16
TOTAL			232	4880

GRAFICO COMPARATIVO AÑO 2017-2018



Los beneficiarios participantes como se muestra en el gráfico de los distintos talleres han ido en aumento, tratando de ir integrando a nuestro programa de trabajo nuevos talleres según las necesidades e intereses de la comunidad reflejados en el PMC 2017-2021

proyectos adjudicados año 2018 cultura municipalidad de máfil financiados con subvención del gobierno regional de los ríos 6%glosa de cultura	
Proyecto	Monto \$
Música, circo y teatro para celebrar el verano en Máfil	4.000.000.-
Plan de Gestión Cultural Municipalidad de Máfil	12.804.964.-
Financiamiento a través Programa Acceso Regional actividades culturales de verano	2.010.000.-
Financiamiento directo trilogía de Teatro	2.000.000.-
Iniciativas Planes Municipales de Cultura Red Cultura Secretaría Ministerial de las Culturas Las Artes y El Ptrimonio	3.319.000.-
Programación Red Cultura Proyecto Circulación Artística por Los Ríos, 9 comunas de la Región (Para ser ejecutado el 2019.)	8.275.174.-
TOTAL	32.409.138

En los cuadros podemos observar recursos obtenidos a través de distintas gestiones realizadas a través de la Casa de la Cultura por el monto de \$32.409.138.- comparado con el año 2017 de \$25.418.446.-, se observa una un aumento por la asignación de recursos desde el Ministerio de las Culturas Las Artes y el patrimonio que permitió desarrollar iniciativas planificadas en el Plan Municipal de Cultura.

Año	Monto
2017	\$ 25.418.446.-
2018	\$32.409.138.-

Preproducción y producción de actividades artísticas y de patrimonio logradas tanto programas como institucional como en alianzas otras Redes de entidades Públicas y /o privadas y sociales: Centro de Promoción Cinematográfica de Valdivia, Universidad Austral Vinculación con el Medio , Ejercito de Valdivia, Museos de Los Ríos, Centros Culturales de Los Ríos , Programa Acceso y Red Cultura del MINCAP.

Las actividades programadas y realizadas el año 2018, tuvieron como finalidad satisfacer a la comunidad de Máfil en diversas disciplinas para enriquecer el acervo Artístico Cultural y la difusión del Patrimonio local

Programa de Extensión				
Nº	Actividad	Nº act.	Beneficiarios directos	Promedio asistentes
1	Conciertos a nivel comunal itinerancias en comunas de la Región de los Ríos	15	30	4000
2	Conciertos de Bandas Regionales y /o Nacionales	2	20	800
3	Exposiciones Pictóricas, Esculturas, objetos Antiguos , fotografías, Cestería, Artesanía patrimonial,	5	44	500
4	Funciones de CINE	6	400	400
5	Teatro – Trilogía	5	600	600
6	Rutas y circuitos patrimoniales local y visitas Museos	7	150	150
7	Visitas Guías Casa de la Cultura-Historia Patrimonio- Escuela-delegaciones- organizaciones y otros	20	300	300
Totales			1544	6750

Hechos relevantes 2018

Convenios

Los convenios fueron celebrados con entidades públicas y referentes a la transferencia de recursos provenientes del Gobierno Regional de Los Ríos, Financiamiento a través Programa Acceso Regional actividades culturales de verano y programas desde la Secretaria Ministerial de la Cultura las Artes y el Patrimonio Proyectos estratégicos Red Cultura

Contar con un nuevo espacio cultural para la comuna como es la Biblioteca Pública Municipal N°130, que permitió generar actividades culturales diversas en el espacio.

Desarrollo y apertura de nuevos talleres de formación artística en áreas de teatro y xilografía, tanto de financiamiento con recursos municipales como de entidades públicas o privadas.

Mantener financiamiento de recursos a través de Red Cultura y Programa Acceso del nuevo Ministerio de Las Cultura las Artes y el Patrimonio.

Alianza en Redes que permitió asociarse con los Espacios Culturales de la Región de Los Ríos, en una Red con Asesorías desde el MINCAP a nivel regional, lo que permitió elaborar un proyecto de intermediación regional.



LA ORQUESTA DE MAFIL.

Recibe Premio del Diario Austral de Valdivia, reconocimiento de los lectores de la Región de los Ríos, "Mejores noticias en la categoría Cultural año 2018"



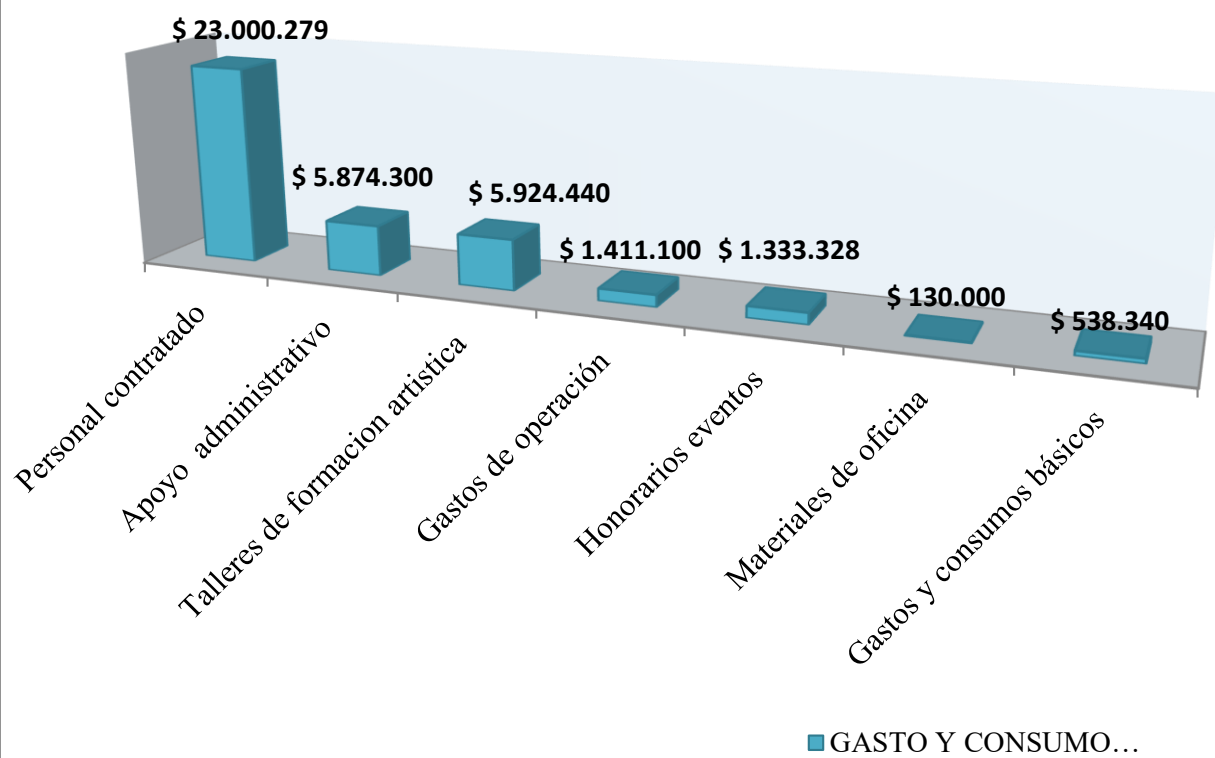
b. Balance Ejecución Presupuestaria

El presupuesto de funcionamiento de la Casa de la Cultura el año 2018, recursos administrados por el Departamento Administrativo de Educación Municipal, personal contratado indefinido.

La Municipalidad provee de prestadores de servicio para apoyo administrativo compartido con la Biblioteca Municipal, y otros prestadores ocasionales para el fortalecimiento de la programación.

Gastos presupuesto a través de D.A E.M. (Personal de Planta administrativa, director de la Orquesta	\$ 23.000.279.-
Gasto Presupuesto a través de la Municipalidad Prestadores de servicio, consumos básicos, gastos básicos de funcionamiento, actividades culturales y otros	\$15.211.508.-

FONDOS MUNICIPALES GASTOS Y CONSUMOS CASA DE LA CULTURA AÑO 2018

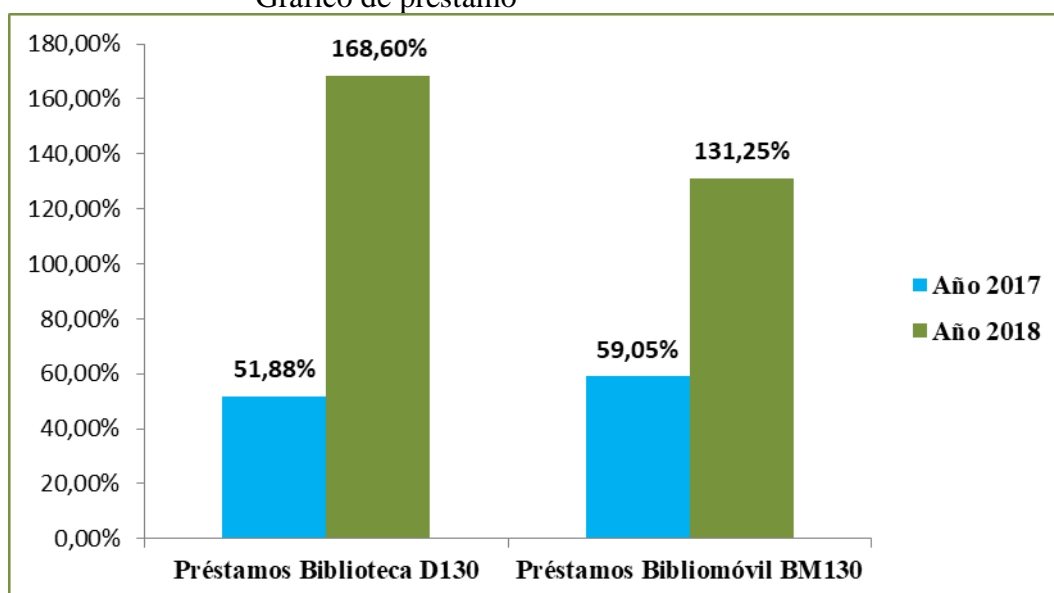


6.3. Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal de Máfil, creada en el 1983 funciona desde 1986 en una dependencia de la Casa de la Cultura, en el año 2001 toma a través de convenio con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) adquiere la categoría de Biblioteca Pública Municipal N° 130, a contar del mes de febrero del año 2018 inicia el proceso de Organización en el nuevo edificio construido para su instalación.

La nueva construcción ubicada en calle Chacabuco 770, con más de 500 metros cuadrados construidos cuenta con las siguientes dependencias: Mesón de circulación, sala Infantil, sala general de colecciones bibliográficas, laboratorio Biblioredes conectado a red internet y wifi, dos salas de estudio, oficina dirección, archivo, salón auditorio más seguridad y c de redes, cinco baños, casino.

Gráfico de préstamo



7.1. Oficina Asuntos Indígenas

La Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación. Además de difundir y promover la cultura de los pueblos originarios existentes en la Comuna, fomentar las postulaciones a las becas indígenas, crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para cada una de las postulaciones correspondientes.

Objetivos

- Asesorar en la postulación a las organizaciones (comunidades, asociaciones y personas individuales) en las diferentes fuentes de financiamiento público y privada. (CONADI, Fondos Gore, Fondo de Artes y cultura, etc.)
- Establecer un vínculo comunicativo entre la autoridad, servicios comunales y las organizaciones indígenas.

Cumplimiento de Objetivos

Iniciativa	Objetivo	Cumplimiento	%
Creación Programa de Actividades Pueblos Originarios	Tener una planificación anual de las actividades que realizan los pueblos originarios, para búsqueda de financiamiento y organización	Se confecciona un calendario programático con las actividades, que se actualizara año a año, según se agreguen nuevas actividades	40
Creación Programa Rescate Artes, Oficios y Cultura, para creación de productos con sello	Generar capacitaciones en Artes y oficios para el rescate de productos y artesanía con identidad de pueblos originarios	Se está analizando la oferta programática en cuanto a capacitaciones	30

Apoyo presentación proyectos Conadi

Proyecto	Postulados	Admisibles	Mont M\$
Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos a través del artículo 20 letras a y	13	13	11.841
Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas rurales	11	1	1.870
Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas urbanos	9	2	3.225
Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas	1	1	3.899
Concurso fortalecimiento de iniciativas turísticas con sello cultural y/o pertenencia indígena	1	1	4.000
TOTALES	35	18	24.835



Apoyo en Trámites Propios

Acreditación de calidad Indígena

Este trámite se realiza cuando la persona no posee los apellidos indígenas directo, pero si sus familiares directos (Padres, abuelos etc.) pueden acreditar su calidad indígena como tal, este proceso se realiza en CONADI, pero en la oficina de asuntos indígenas se les apoya a las personas, juntando todos los antecedentes necesarios para realizar éste proceso.

En el año 2018 aproximadamente se apoyó en la tramitación de la calidad indígena a más de 60 personas.

Ingreso de nuevos socios a comunidades Indígenas

Las personas indígenas pueden pertenecer a comunidades o asociaciones ya vigentes presentando ciertos antecedentes. Desde la Oficina de Asuntos Indígenas se le ha prestado la asesoría y los documentos que se debe entregar, además del correcto proceso para que la solicitud pueda ser aceptada por las comunidades.

Renovaciones Personalidad Jurídica.

Las comunidades Indígenas, se conforman bajo el alero de la CONADI, obteniendo una personalidad Jurídica, para el funcionamiento de la comunidad, renovándose cada cierto tiempo, en este caso la Oficina de Asuntos Indígenas, colabora con las comunidades en este proceso, para que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Orientación Becas Indígenas

Desde la oficina de asuntos indígenas se colaboró con el llenado de formularios que exige la JUNAEB para realizar el proceso de postulación y/o renovación de beca Indígena para alumnos de enseñanza básica, media y universitaria.



Marta del Carmen Cayul, de Máfil: "Estoy presentando reciclaje en madera nativa con disecado de flores naturales implantadas con resina. Invitamos a la comunidad a que conozcan nuestros proyectos y anhelos".

Inversion 2017-2018

Nombre Proyecto/Año	2017	2018
Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos a través del artículo 20 letras a y b.	\$21.222.454	\$11.841.500
Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas rurales.	0	\$1.870.000
Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas urbano	\$4.000.000	\$3.224.000
Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas	\$8.000.000	\$3.898.965
Concurso fortalecimiento de iniciativas turísticas con sello cultural y/o pertenencia indígena	0	\$4.000.000
Emprendimiento urbano usuarios chisol y seguridad y oportunidades	0	\$500.000

7.2. Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

A través de:

- Participación y empoderamiento. Fomentar un diálogo amplio y transparente con los usuarios, mediante el impulso del desarrollo del capital social y organizativo de las Comunidades y otras formas organizativas de los pueblos originarios, con el objeto de avanzar hacia una mayor participación y poder de decisión de los usuarios.
- Desarrollo de capacidades productivas. Asesorías y apoyo destinados a mantener o mejorar el manejo técnico y la gestión de los sistemas productivos orientados al autoconsumo o para incubar y/o mejorar emprendimientos económicos individuales o asociativos, basados en actividades silvoagropecuarias y/o conexas.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.
- Articulación con la red pública y privada. Apoyo para realizar las vinculaciones que permitan abordar necesidades que pueden exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural, incluyendo aspectos de infraestructura vial, habitabilidad, servicios básicos, subsidios, entre otros.
- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.



Operativos veterinarios



Capacitación enfermero de ganado

Comparación Inversión 2017-2018

FONDO A POSTULAR	2017		2018	
	\$ INCENTIVO	BENEFICIADOS	\$ INCENTIVO	BENEFICIADOS
PROYECTO RIEGO	\$2.237.526	1 AGRICULTOR		
SUELOS SIRSD-S	\$24.585.926	26 AGRICULTORES	\$21.945.212	16 AGRICULTORES
EMERGENCIA	\$1.500.000	10 AGRICULTORES	\$3.500.000	35 AGRICULTORES
INVERSIONES	\$36.928.301	19 AGRICULTORES	\$43.897.673	40 AGRICULTORES
CAPITAL DE TRABAJO	\$6.400.000	64 AGRICULTORES	\$6.600.000	66 AGRICULTORES
ASESORIAS	\$23.527.610	70 AGRICULTORES	\$25.042.165	70 AGRICULTORES
PRADERAS	\$6.502.650	22 AGRICULTORES	\$8.445.763	20 AGRICULTORES
TOTAL	\$101.682.013		\$109.430.813	



8. Inversión Comunal

La Oficina de Proyectos Municipales de la SECPLAC tiene por objetivo procurar el desarrollo y crecimiento urbano – rural de la comuna por medio de la elaboración de iniciativas de inversión público y/o privada, para beneficio de la ciudadanía.

Dentro de sus labores, la unidad de Proyectos se enfoca en el levantamiento de necesidades de base, elaboración de perfil de iniciativas y desarrollo de propuestas para resolver problemáticas locales.

En esta unidad se trabaja en las siguientes áreas:

- Infraestructura
 - o Patrimonio
 - o Saneamiento Sanitario
 - o Electrificación Rural
- Urbanizaciones y Equipamiento
 - o Equipamiento urbano y/o rural
 - o Pavimentaciones y redes de servicios básicos comunales.

Esta unidad de la SECPLAN, es la encargada dar solución a las problemáticas de la comunidad en su conjunto y por sectores de intervención, a través de las diferentes herramientas públicas y privadas a disposición del municipio, las que permiten apalancar recursos que dan solución a las distintas necesidades de nuestra comuna.

La labor más importante de la unidad de gestión es: orientar al usuario y solicitar los recursos pertinentes, a través de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

a-)Cartera de Proyecto 2018

FONDO	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO	MONTO ASOCIADO
PMB	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN Y APOYO EN INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA COMUNA DE MÁFIL	ELEGIBLE	43.200.000.-
PMB	ESTUDIO DE MECÁNICAS DE SUELOS PROYECTOS HABITACIONALES PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS.10 COMUNA DE MÁFIL	ELEGIBLE	38.850.000.-
PMB	NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA HUERTOS DE IÑAQUE	LICITACIÓN	66.501.012
PMU-IRAL	REPOSICIÓN DE ACERA AV BERNARDO O´HIGGINS Y HABILITACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA FUTBOLITO	EJECUCIÓN	25.596.411.-
PMU	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE RANGERS DE RUNCA	EJECUCIÓN	37.000.000.-
PMU	HABILITACION MULTICANCHA TECHADA RUNCA	LICITACIÓN	59.995.000.-
FNDR	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES TOLVA		128.238.000.-
FNDR	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA		87.834.000.-
MINVU	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR LIBERTAD-COSTANERA RIO IÑAQUE (DISEÑO)	EJECUCIÓN	64.400.560.-

Inversión Pública Regional 2018 (M\$)
Región de Los Ríos

Sector	Total Solicitado (M\$)	Total Pagado (M\$)	Av. Financ. (%)	Proporción Solicitado (%)
DEPORTES	31.394	30.384	96,78%	0,64%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	642.344	168.299	26,20%	13,04%
MULTISECTORIAL	590.084	110.804	18,78%	11,98%
RECURSOS HIDRICOS	1.133.004	554.302	48,92%	23,00%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	33.444	33.444	100,00%	0,68%
SEGURIDAD PUBLICA	412.387	332.032	80,51%	8,37%
SOCIAL	1.075.152	1.019.606	94,83%	21,83%
TRANSPORTE	971.036	958.939	98,75%	19,71%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	37.000	37.000	100,00%	0,75%
Total General	4.925.845	3.244.811	65,87%	100,00%

Plan Regulador de Máfil

Por Ley, corresponde la Secretaria Comunal de Planificación, apoyar en la actualización de los planes reguladores en cada comuna.

La elaboración del Plan Regulador Comunal considera largos periodos de tiempo, lo cual se debe a los estudios y actividades participativas que contempla y al proceso de aprobación a que se somete. Generalmente estos estudios tardan en elaborarse entre 2 a 3 años mientras que el proceso de aprobación puede añadir otro año más, ya que es finalmente la Contraloría General de la República quien autoriza la entrada en vigencia de este instrumento de planificación territorial.

Durante el año 2012 el proyecto del Plan toma forma y a fines de ese año es aprobado por el Concejo Municipal. Durante el año 2013 se detiene el proceso el cual es retomado el año 2017 con una adecuación del expediente y cierre de su evaluación ambiental estratégica que culminan con su tramitación municipal en el año 2018 y el ingreso del Plan en la Seremi Minvu Región de Los Ríos; lo anterior previa gestión de la administración iniciada desde el año 2013 lo que permitió asignación de recursos para su ejecución el año 2018.

En el periodo 2018 se ejecutó su tramitación según lo indicado en el Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ingresando el expediente de anteproyecto el mes de diciembre de dicho año, para revisión de la División de Desarrollo Urbano de la SEREMI MINVU de Los Ríos.

Lo efectivamente gastado tanto en inversión en las personas como a nivel de obras públicas, tanto sectoriales como del Gobierno Regional, implica 0,6% de todo el gasto Regional.

Sin embargo, lo que constituye un verdadero desafío es la baja inversión per cápita de la comuna, dado que esté arroja un gasto de \$ 457.338 por habitante, mientras que el promedio regional es de \$1.524.128.

Este indicador, implica que hay muchas áreas de intervención en la comuna que requieren una mayor inversión.

Ahora, se debe considerar que el centralismo de la inversión es fuertemente distorsionada por Valdivia, que se lleva el 15% de los recursos del Estado.



**b. Oficina de Vivienda Comunal
Entidad Patrocinante**

Funciones EGIS Municipal o E.P

- 1.-En virtud de la condición de receptor de la municipalidad reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como servicio de inscripción y postulación vía página web, cumple la tarea de inscribir y postular en forma individual y colectiva a personas y/o organizaciones de pobladores.
- 2.-Mantener una coordinación permanente con el Serviu en lo que se refiere postulación y requisitos de los diferentes subsidios habitacionales.
- 3.- Asesorar y prestar apoyo permanente a los postulantes a los diferentes programas habitacionales.
- 4.- Promover la formación de comités de vivienda en la comuna asesorando y prestando apoyo



Hitos entidad patrocinante

- 1.- entrega de las 148 viviendas de la villa entre rios el 20 de julio del 2018
- 2.-cierre del proyecto cambio de techumbre de las 38 viviendas de la villa las palmeras, en el mes de diciembre del 2018
- 3.- ingreso de proyectos del programa de proteccion al patrimonio familiar, en el mes de octubre del 2018.
los grupos presentados fueron:
 junta de vecinos n°20, con 10 familias, titulo ii, térmico
 junta de vecinos n° 20, con 16 familias, titulo ii, regular
- 3.- del programa de proteccion al patrimonio familiar. el 20 de diciembre del 2018 se resuelve que el proyecto de la junta de vecinos n° 20, con 10 familias, se aprueban recursos para su ejecucion 2019, por un monto de \$33.000.000.-
- 4.- en diciembre del 2018, se ingresan a postulacion del programa habitabilidad rural decreto supremo n° 10, modalidad postulaicon colectiva a tres comites de vivienda.

Programa Habitabilidad Rural

Comité	n° socios
Un sueño esperado	40
La Juventud de Runca	40
Las Grandes Luchadoras	22

Diciembre del 2018 por primera vez la entidad patrocinante ingresa postulaciones individuales a construcción en sitio residente, del programa habitabilidad rural, decreto supremo n° 10 a 27 familias de la comuna, por nombrar algunos sectores ña que, runca huillico ihue

Recursos obtenidos por entidad patrocinante

Serviu pppf asistencia técnica junta de vecinos n°20	\$ 2.758.900.-
Serviu asignación directa	\$ 5.517.600.-
Serviu fondo solidario comité alcanzando un sueño	\$65.000.000.-
total de recursos ingresados	\$73.275.900.-

Monto Subsidios entregados

Comite	programa	n° beneficiarios	monto en u.f.	monto en \$
Junta de vecinos n° 20	pppf termico	10	1280 u.f.	\$33.994.400.-



Presentación

La administración financiera y gestión interna, son el soporte para un funcionamiento adecuado de la municipalidad. El velar por el buen uso de los recursos financieros, recursos físico y la gestión del personal, es parte de las funciones de la municipalidad, dado que a través de ello, puede cumplir con su función constitucional, como es el promover el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Los objetivos que se planteados para el año 2018 fueron los siguientes:

- a. Administrar los recursos financieros, físicos y humanos de acuerdo al marco normativo general
- b. Mejorar la recaudación fiscal, especialmente de aquellos tributos de carácter local
- c. Fomentar la participación ciudadana
- d. Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos ciudadanos
- e. Promover un entorno limpio y hermoseado en conjunto con la comunidad

9.1. Secretaría Municipal

Funciones

Las Funciones de la Secretaria Municipal están establecidas de acuerdo a lo establecidos en el artículo 20° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Secretaría Municipal le corresponde:

- a) Dirigir las actividades del Secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la Ley 18.575.
- d) Autorizar o legalizar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, Acuerdos y Actas de las sesiones de Concejo Municipal.
- e) Confeccionar Acuerdo y Actas de las sesiones del Honorable Concejo Municipal.
- f) Certificar hechos Municipales.
- g) Llevar registro de las Organizaciones Comunitarias (Territoriales y Funcionales), su acta de constitución, los estatutos, sus directivos y sus socios, además entregar copia fiel del original de los estatutos de las organizaciones.
- h) Desempeñarse como Ministro de fe en las reuniones del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, según la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública.

a. Oficina de Partes

A esta Unidad Administrativa le corresponde:

- a) Recibir, Registrar y despachar los documentos llegados desde el Exterior e interior del Municipio.
- b) Numerar y fechar los Decretos Alcaldicios y Ordinarios municipales y despachar las copias a quienes corresponda.
- c) Mantención de archivos de ordenanzas y Reglamentos Municipales, Decretos Alcaldicios y Ordinarios.
- d) Retirar documentación en las oficinas de Correos de Chile.
- e) Recepcionar sobres de Concursos y Licitaciones Públicas.
- f) Se preocupa que los registros respondan a las exigencias administrativas según las normativas vigentes.

Documentos Municipales	Cant
Decretos afectos (partes)	3562
Decretos exentos (partes)	1860
Oirs	
Oirs Reclamos	7
Oirs sugerencias	3
Oirs Felicitaciones	2

b. Programa de Participación Ciudadana

Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales.

Esta Ley regula la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias como Clubes Deportivos, Centro de Padres, Clubes Adulto Mayor, Agrupaciones Juveniles entre otros.

La Secretaria Municipal, revisa y registra la petición de Personalidad Jurídica de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro; procediendo a realizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido por la Ley, ya sea otorgar, renovar y/o eliminar personalidad Jurídica, además orienta a las dirigentes para realizar el trámite correspondiente para inscribir o actualizar la organización en el Registro Civil e Identificación.

Registro de Organizaciones Comunitarias

Organizaciones Ley Nº 19.418	Nº de Organizaciones	Organizaciones Vigentes
Juntas de Vecinos	32	32
Uniones Comunales	01	01
Comité Pobladores	06	02
Clubes Deportivos	44	24
Centro Padres y Apoderados	14	10
Club Adulto Mayor	13	09
Centro de Madres	03	01
Comité de Vivienda	10	06
Comité agua potable	08	07
Agrupación Mujeres	03	02
Voluntariado	02	02
Agrupación Folclóricas	09	08
Otras (juveniles, sociales, culturales, etc).	35	17
TOTAL	174	117

c. Ley 20.500 Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública

La promulgación de la Ley N° 20.500; sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece el derecho de las personas a una mayor participación en los diferentes espacios de gestión pública; regulando los siguientes aspectos:

- Normas relativas al derecho de asociación.
- Registro de organizaciones de interés público.
- Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público.
- Participación ciudadana en la gestión pública.
- Fortalecimiento de la participación en el espacio local.

El cumplimiento en la actualización de directorios es una de las preocupaciones de la Secretaría Municipal desde la vigencia de la Ley 20.500, por ello en el año 2017, se fija como meta un trabajo directamente con las organizaciones sociales respecto al cumplimiento de información respecto a Funciones del Directorio, realizando reuniones informativas y una capacitación en la que participarán directamente los funcionarios municipales a fin de dar a conocer los programas y servicios entregados por el municipio a la comunidad.

d. Consejo de la Sociedad Civil de Mafil . (COSOC). Ley N°20.500

De acuerdo a la ley y su reglamento, se constituye en la comuna de Mafil el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Mafil COSOC; proceso que permitió la elección democrática de los representantes de organizaciones sociales a través de un proceso eleccionario ratificado por el Decreto Exento N° 691 de fecha 15 de Abril de 2016 que contempla organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos Urbanas y rurales) de interés público, cultura, adulto mayor, salud, deportes, asociaciones y gremios. Las elecciones para el periodo año 2016-2020 se realizaron el día 06 de Abril de 2016 y que preside el Señor Alcalde Claudio Sepúlveda Miranda.

Uno de los objetivos de la Secretaría de Gobierno es contar con un registro nacional de las organizaciones sociales y su participación. Le corresponde al Servicio de Registro Civil e identificación quien maneje dicho registro y extienda los certificados de vigencia de las diferentes organizaciones.

El COSOC realizó seis reuniones ordinarias durante el año 2018, tratando temas como Elecciones de Representantes a la Asociación de Consejeros Regionales, informe de avances sobre Proyectos ejecutados, presentación del Plan

COSOC 2016.2020

Nombre Consejero	Organización Representante
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de Vecinos. Urbana. Territorial
Patricia Almonte Seguel	Junta de Vecinos. Rural. Territorial.
Inés Montecinos Cárdenas	Cultura.
Juana Kraber Cabrera	Asociaciones y Gremios.
Israel Castillo Sandoval	Deportes.
Ximena Laurence Alarcón	Centro de Padres y Apoderados
Guillermina Pedraza Díaz	Desarrollo Económico y Productivo
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores
Jaime Raipan Carrasco	Agrupaciones Indígenas
Francisca Bilbao Steiniger	Junta de Vecinos Urbana (Nombrada por el Concejo Municipal)
Mercedes Garrido Neculman	Consejo Desarrollo de la Salud CODELO (Nombrada por el Concejo Municipal)

e. Unidad de Transparencia

Transparencia Activa

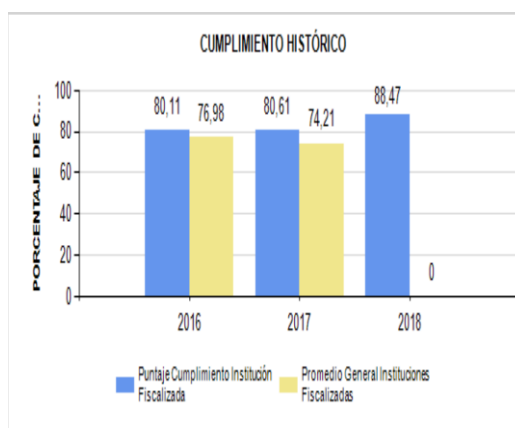
La Transparencia activa se refiere a la obligación que impone la Ley de Transparencia N°20.285 a los órganos y servicios de la Administración del Estado de mantener publicada a disposición permanente de las personas cierta información referente a la organización, personal, funcionamiento y servicios que presta el órgano. Por tanto, es la obligación de los organismos públicos proporcionar, publicar y difundir información sobre sus principales actividades, presupuestos y políticas para que el público general pueda conocer lo que están haciendo y pueda participar en los asuntos públicos.

El Municipio firmó convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia el 18 de marzo de 2014, con el propósito de promover la transparencia en el ejercicio de la función pública, lo que permitió mejorar los índices de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de Transparencia Activa alcanzado en la Medición Nacional, según datos proporcionados por el Consejo para la Transparencia.

Porcentaje cumplimiento

AÑO	PORCENTAJE
2012	32,31 %
2013	49,38 %
2014	43,10 %
2015	79,23 %
2016	80,11 %
2017	80,61 %
2018	88,47 %



Transparencia pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley.

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

En el año 2014 el municipio se incorporó a la Plataforma del Consejo para la Transparencia, donde se canalizan las solicitudes de información. A través de esta plataforma y en forma presencial a la comunidad y cualquier persona, puede realizar solicitudes de información, para lo cual el municipio ha formalizado las herramientas necesarias para dar las repuestas pertinentes y en los plazos establecidos.

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	100,00
2017	Electrónica	93,22
2016	Presencial	100,00
2016	Electrónica	97,97
2015	Electrónica	100,00
2014	Electrónica	12,35

Declaración de Patrimonio e Intereses. Cabe destacar que la Declaración de Patrimonio e intereses Ley N°20.880, instrucción que rige para las autoridades y funcionarios públicos, que se desempeñen en organismos del Estado y que consiste en proporcionar información fundada de sus bienes que conforman su patrimonio, enmarcado en la Ley de Probidad en la función pública. Por ello en la comuna de Máfil se procede a realizar el trámite de parte de las autoridades y funcionarios a quienes corresponde.

9.2. Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras Municipales es la unidad municipal encargada de velar por el cumplimiento de la Ley y ordenanza general de urbanismo y construcción, entre sus funciones principales tenemos:

- Otorgar los permisos de edificación
- Otorgar permisos de subdivisión
- Dar aprobación a los proyectos de urbanización
- Otorgar recepción municipal de obras

La ley orgánica constitucional de municipalidades también le entrega la función de dirigir las construcciones que sean ejecutadas por la municipalidad sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

[Funciones

Funciones	Descripción
Vehículos municipales	A cargo de mantención y reparación de ocho vehículos, entre camionetas, maquinarias y camiones.
Aseo y Ornato	La municipalidad de Máfil tiene externalizado el servicio de aseo y ornato de la comuna, la dirección de obras es la contraparte técnica del denominado servicio, la recolección de los residuos sólidos domiciliarios lo realiza la municipalidad con camión propio y personal subcontratado
Alumbrado Público	Reparación y mantención del sistema de alumbrado público de la comuna de Máfil, mantención del sistema eléctrico municipal y trabajos especiales solicitador por el departamento social
Bodega Municipal	La bodega municipal ubicada en calle Pedro de Valdivia S/N es de dependencia municipal y en ella hay un funcionario en forma permanente a cargo de ella siguiendo las instrucciones impartidas por la contraloría regional de los Dios
Personal	Incluido el director, a cargo de nueve auxiliares, un técnico, un administrador y el director DOM

Certificados extendidos

Nombre	Total
Permiso de edificación	62
Recepción municipal	23
Certificado ruralidad	88
Certificado numero	60
Certificado zonificación	24
Subdivisión	10
Certificado Inexpropiabilidad	38
Certificado informaciones previas	86
Certificado Inhabitabilidad	19
Certificado antigüedad vivienda	92
Certificado vivienda social	108
Total	610

Durante el año 2018 se registró un alza en la recaudación de derechos, básicamente provenientes de permisos de edificación y subdivisiones, durante el año 2016 también entro en vigencia la les N° 20. 898 mejor conocida como ley del mono la que permite regularizar ampliaciones.

Lo recaudado por la Dirección de Obras Municipales sería de \$ 16.456.761 con un total de 1.487 ingresos municipales.

Ejecución de obras

Desde la Dirección de obras se realizan las inspecciones técnicas de las obras que ejecuta la municipalidad, trabajando en estrecha relación con la SECPLAN, la mayoría de estas licitaciones corresponden a proyectos tipo PMU o FRIL.

Reparación de caminos rurales

Durante el año 2018 nuevamente la municipalidad de Máfil enfrentó una serie de problemas en la maquinaria municipal producto de la poca mantención de esta lo que sumado a la imposibilidad de comprar ripio por parte de la municipalidad hicieron que fuera imposible alcanzar los objetivos propuestos, sin embargo, es importante destacar que con los pocos recursos técnicos y materiales se logró satisfacer algunas de las necesidades demandadas de las juntas de vecinos en cuanto a la reparación de caminos,

En esta área de trabajo es importante destacar que durante el año 2018 la municipalidad adquirió con financiamiento del GORE de los ríos 2 camiones tolva MB y una retroexcavadora Caterpillar maquinaria que reemplazara a la existente

Alumbrado público

Durante el año 2018 se realiza la mantención del alumbrado público y sistema eléctrico municipal, este trabajo es más bien reactivo y dependerá de las fallas que se produzcan en los distintos sectores de la comuna, para el municipio, este año nuevamente resultó deficitaria la adquisición de materiales eléctricos para reparar alumbrado público por lo que en muchos casos no fue oportuna la reparación de las luminarias.

Entrega de agua potable

Durante el año 2018 y producto del déficit hídrico por el cual atraviesa la comuna la municipalidad realizó la entrega de agua a diferentes familias de Máfil, en los sectores de Pidey, la Traca, Mulpun, las Lomas, San Javier, Nulhue, La Alturas, Huichaco, Huillon, y Mafil urbano con un total de 260 familias.

Acciones relevantes 2018

Inspección Técnica en proyectos gestionados desde Secplan, como PMU y Fril

Reparación de caminos rurales, que fue apoyado en la adquisición de dos camiones tolva y una retroexcavadora, financiado por GORE Los Ríos

Alumbrado público, se cumplió con dificultades, por la oportunidad en la adquisición de los insumos necesarios

Entrega de Agua Potable. 260 familias fueron beneficiadas, afectadas por el déficit hídrico

Ejecución de obras directas. Proyecto Construcción cancha de tenis y graderías sector estadio Comuna de Máfil, Subdere por un monto de M\$ 23.485



9.3. Tránsito

a. Licencias De acuerdo al Decreto Fuerza de Ley 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en su artículo 26 establece la Unidad encargada de la función de Tránsito y Transporte Públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes;
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Licencias según tipos	Varones	Mujeres	Total
No profesionales	1355	311	1.666
Profesionales	318	14	332
totales	1.673	325	1.998

Licencias Denegadas	varones	mujeres	Total
No profesionales	228	44	272
Profesionales	46	2	48

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO			
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	Catalítico	No Catalítico	TOTAL
- Con Motor			
Automovil particular	232	636	868
Station Wagon incluye (St. carroza funebre y ambulancia)	61	198	259
Jeep	11	25	36
Furgón, excluye furgón escolar	15	47	62
Casa rodante automotriz (motor-home)	0	0	0
Minibus (kleinbus), particular	1	8	9
Camioneta	187	471	658
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	6	46	52
Otros (especificar)			
SUB TOTAL.....	513	1431	1944
- Sin Motor			
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.		0	
Carro de arrastre hasta 1.750 kg.		34	
Otros (especificar)			
SUB TOTAL.....		34	

b. Permisos Circulación

Corresponde al otorgamiento de permisos, durante el año 2018, el cual corresponde a vehículos Particulares, Locomoción Colectiva y Transporte de carga.

Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las siguientes descripciones:

Automóviles particulares, automóviles, alquiler de lujo, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas y motocicletas. Taxis básicos, transporte escolar, buses, camiones, remolques y maquinarias, lo anterior de acuerdo al Artículo 12 de la Ley

Vehículo transporte colectivo

B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	TOTAL 2/
Taxi turismo, lujo o servicios especiales	18
Mínibus (kleinbus), transporte colectivo	63
Mínibus (kleinbus), incluye furgón escolar y de trabajadores	11
Taxibus	0
Bus (autobus, omnibus, transporte colectivo)	
Bus , transporte escolar o trabajadores	31
Otros (especificar)	
Taxi Basico	11
SUB TOTAL.....	134

Vehículos de carga

C.- VEHICULOS DE CARGA	TOTAL 2/
Con Motor	
REMOLQUE	279
Tractocamion	15
Tractor agrícola	24
Maquinaria automotriz especializada	193
Otros (especificar)	
CAMION	184
SUB TOTAL.....	695
Sin Motor	
Remolque sobre 1.750 kg.	184
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.	12
Otros (especificar)	
SUB TOTAL.....	196

9.4. Patentes y Rentas

La Oficina de Patentes y Rentas tendrá como objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos para el otorgamiento y caducidad de las patentes comerciales y gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia. Además, será la encargada de la Administración del Cementerio Municipal.

TIPO PATENTE	CANTIDAD
INDUSTRIALES	8
COMERCIALES	92
PROFESIONALES	13
MICROEMPRESAS	35
COOPERATIVAS	1
ALCOHOLES	30

TIPO PATENTE	CANT
DEPOSITO LICORES	6
MINIMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	5
EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA	2
BAR	2
RESTAURANTE	10
SALON DE BAILE	1
HOSTERIA	1
HOTEL	1
ELABORACION Y DEGUSTACION DE CERVEZA	1
CABARET	1

9.5. Cementerio Municipal

El Cementerio Municipal se encuentra dividido en cementerio “antiguo” y cementerio “nuevo”, las ventas de sepulturas se realizan exclusivamente en el cementerio nuevo, que en total cuenta con 1000 sepulturas de las que quedan actualmente 70 sepulturas para venta.

En cuanto a las sepultaciones, el año 2017 se sepultaron 66 personas y en el año 2018; 75 personas. -

Los convenios por venta de sepulturas en el año 2017 fueron de 33 y en el año 2018 de 34., los que se realizan hasta en 12 cuotas y con un pie del 20% del valor de las sepulturas. La venta al contado fue de 8 sepulturas.



9.6. Gestión de Administración, Finanzas y Recurso Humano

El presupuesto municipal se constituye como un instrumento de planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de ingresos y gastos del municipio para un año calendario que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

BALANCE EJEC. PRESUPUESTARI

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	469,044	517,743	523,517	514,249	9,267
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,596	110,392	110,290	110,290	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,463	3,763	3,122	3,122	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,275,904	1,409,902	1,407,281	1,405,417	1,865
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,583	1,583	1,569	1,493	76
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8,376	372,753	371,787	371,787	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,827,036	2,416,206	2,417,566	2,406,358	11,208
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10	187,817			
TOTALES	1,827,046	2,604,023	2,417,566	2,406,358	11,208

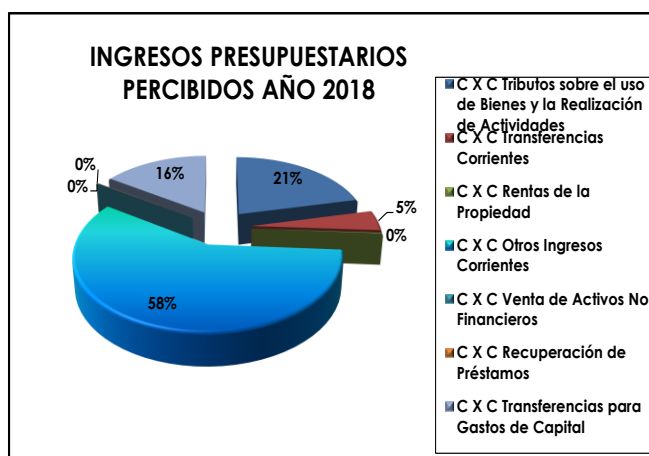
a. Balance ejecución presupuestaria 2018

Presupuesto Ingresos

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	469,044	517,743	523,517	514,249	9,267
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,596	110,392	110,290	110,290	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,463	3,763	3,122	3,122	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,275,904	1,409,902	1,407,281	1,405,417	1,865
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,583	1,583	1,569	1,493	76
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8,376	372,753	371,787	371,787	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,827,036	2,416,206	2,417,566	2,406,358	11,208
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10	187,817			
TOTALES	1,827,046	2,604,023	2,417,566	2,406,358	11,208

Representación de los componentes del Presupuesto de los Ingresos Municipales:

- a) Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades: Corresponde a ingresos propios de naturaleza coercitiva, asociados a Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, derechos de aseo, derechos de explotación y otros derechos, por este concepto se percibieron \$ 514.249.370.
- b) Transferencias Corrientes: Concepto que comprende los aportes otorgados a los municipios por entidades del sector público, del sector privado, de la Subdere y fondos de terceros de otras municipalidades, por este concepto se percibieron \$110.289.797.
- c) Rentas de la Propiedad: Este ítem comprende el arriendo de activos no financieros, que en el periodo en cuestión alcanzó como percibido la suma de \$ 3.121.862.
- d) Otros Ingresos Corrientes: Corresponde a ingresos por depósitos efectuados por el nivel central, a través del fondo común municipal, recuperaciones por licencias médicas, multas, fondos de terceros, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, por este concepto se percibieron \$1.405.416.588.
- e) Venta de Activos No Financieros: Son los ingresos provenientes de los activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, tales como terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, maquinarias y otros, por este concepto no se percibieron ingresos.
- f) Recuperación de Prestamos: Corresponde a los ingresos por percibir que quedaron devengados el año anterior y no se alcanzaron a pagar, por concepto de Permisos de Circulación, por este concepto se percibieron \$1.492.760.
- g) Transferencias para Gastos de Capital: Corresponde a donaciones u otras transferencias del sector privado. del gobierno central todos recursos provenientes de la Subdere (PMU-PMB) para



Para el año 2018 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en \$1.827.046.000 pesos. Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a \$2.604.023.000 y un total de ingresos percibidos \$2.406.357.429.

b. Presupuesto de Gastos al 31 de Diciembre de 2018 M\$

DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	DEUDA	POR
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EXIGIBLE	PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	953,516	1,116,568	1,051,699	1,051,699	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	483,200	467,071	446,703	432,246	14,457
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30	30	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336,791	443,194	442,469	434,626	7,843
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,010	1,210	716	716	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,805	26,745	26,386	26,160	227
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3,610	475,253	322,682	322,682	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,074	17,646	17,636	17,636	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30,000	56,296	56,295	31,360	24,935
SUBTOTALES	1,827,036	2,604,013	2,364,586	2,317,125	47,462
35 SALDO FINAL DE CAJA	10	10			
TOTALES	1,827,046	2,604,023	2,364,586	2,317,125	47,462

Para el año 2018 el presupuesto inicial de gastos de la Municipalidad fue estimado en \$1.827.046.000 pesos. Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a \$2.604.023.000 de pesos, con obligaciones pagadas de M\$2.317.125 y una deuda devengada por pagar de M\$47.462

Representación de los componentes del Presupuesto de los gastos Municipales

a.Gastos en personal: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal por un monto de \$ 1.051.698.531. Incluye personal planta, contrata, Honorarios Suma Alzada, alumnos en práctica, Dieta y gastos de representación de concejales.

b.Bienes y servicios de consumo: Son las adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales y actividades del organismo público, necesarias para el correcto funcionamiento del sistema municipal, que en el periodo en cuestión alcanzo la suma de \$ 432.246.442.

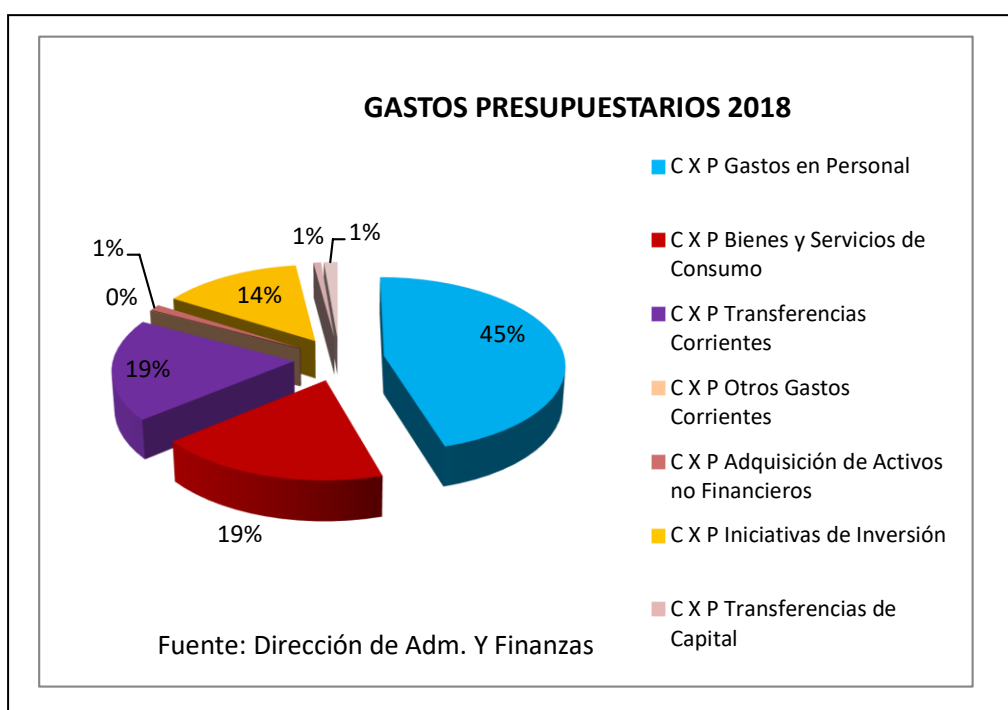
c.Transferencias corrientes: orresponde a donaciones u transferencias corrientes, aportes de carácter institucional a instituciones públicas y del sector externo, tales como: organizaciones comunitarias, pagos al FCM, ayudas sociales entre otros, por estos conceptos se transfirió la suma de \$ 434.625.800.

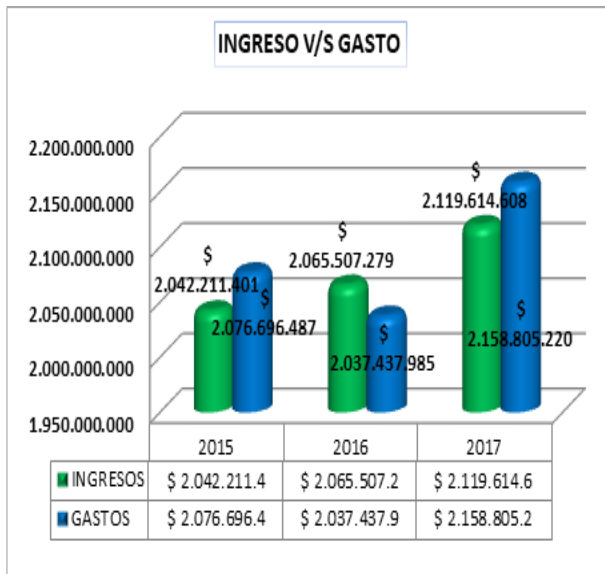
d.Otros gastos corrientes: Comprende otros gastos corrientes como: devoluciones, compensaciones por daños a terceros y otros, en este ítem se gastó la suma de \$715.850.

e.Adquisición de activos no financieros: Comprende todos los gastos para la formación de capital y compra de activos físicos existentes, como: adquisición de máquinas y equipos para oficinas municipales, equipos computacionales periféricos, programas informáticos y sistemas de información en este sub- ítem se gastó \$ 26.159.723

f.Iniciativas de inversión: Respecto a las iniciativas de inversión, en el año 2018, se ejecutaron \$ 322.681.568, que representaron el (13.92%) del total del gasto comprometido y se orientan a estudios de pre inversión, proyectos y equipamiento, destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura comunal y espacios públicos.

g.Transferencias de capital: Corresponde a pago de cuota del Leaseback Financiero que tiene el municipio con el Banco Estado, por este concepto se pagaron \$17.635.707, equivalente al (0.76%) del total pagado acumulado.





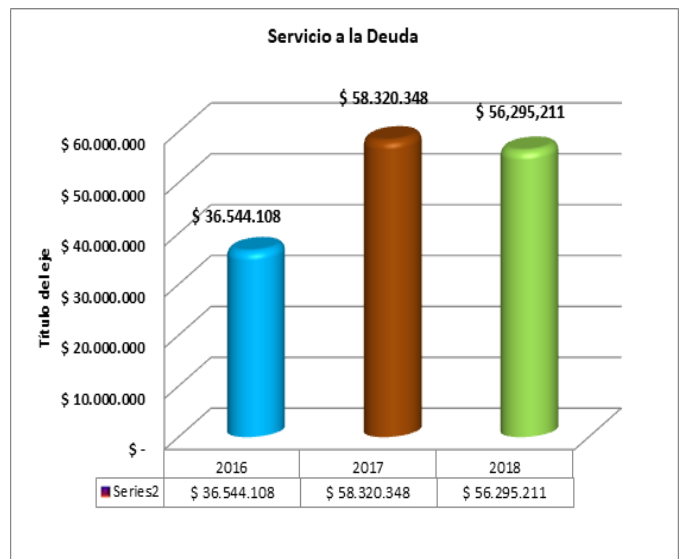
Relación Ingresos y Gastos

Los Ingresos Municipales han aumentado paulatinamente cada año, en comparación con los años anteriores, la principal fuente de financiamiento municipal sigue siendo el Fondo Común Municipal, cuya dependencia alcanza un 75 % del total de los ingresos.

Respecto al año 2018 los ingresos percibidos fueron mayores a los gastos devengados al 31 de diciembre, lo cual permitió enfrentar diversas situaciones de contingencia .

Servicio a la Deuda

Para el ejercicio presupuestario 2018, la municipalidad de Mafil registró una deuda flotante por un monto de \$56.295.211.-. Se pagaron \$ 31.360.382 por este concepto y la diferencia corresponde a deuda flotante prescrita, la cual se encuentra en proceso judicial a la espera de resolución para regularizar registro contable.



c. Aporte a Servicios Traspasados

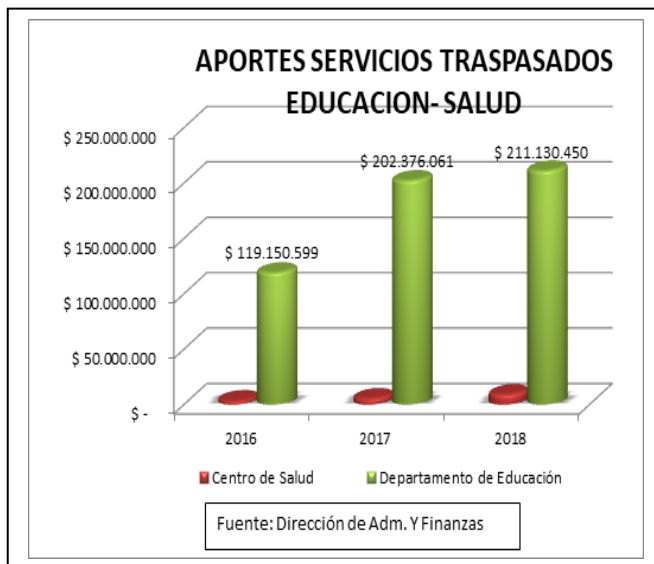
La Municipalidad cuenta con dos servicios traspasados, y cada año realiza aportes al Departamento de Educación y Departamento de Salud de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y situación financiera. Cada departamento recibe mayores aportes a lo presupuestado cuando se acredita fehacientemente que existe déficit por obligaciones irrenunciables y no por falta de planificación en la administración de recursos.

Se observa en la siguiente en la tabla, los aportes al Área de Salud Municipal, incluyendo las transferencias al servicio de bienestar, con un aumento respecto al año anterior.

El área de Educación ha recibido mayores aportes por déficit financiero que afecta principalmente el pago de remuneraciones de personal y deuda previsional del periodo.

Traspaso comparativo últimos tres años

CONCEPTO	2016	2017	2018
Departamento de Salud	\$ 3.460.046	\$ 5.569.494	\$ 9.072.526
Departamento de Educación	\$ 119,150,599	\$ 202.376.061	\$ 205.988.444
TOTAL	\$ 122,438,983	\$ 205.836.107	\$ 215.060.970



Respecto al aporte a los servicios traspasados, es importante indicar que el aporte calculado en razón de los ingresos totales del municipio, no supera el 10,2%, donde Educación se lleva el 10% de ese total. Ahora bien, este aporte, si bien se ha incrementado, lo aportado a Educación es por concepto de deuda previsional y cobranzas que por operación

9.7. Política de Recursos Humanos

a). Modificación de la Planta Municipal y Política de Recursos Humanos.

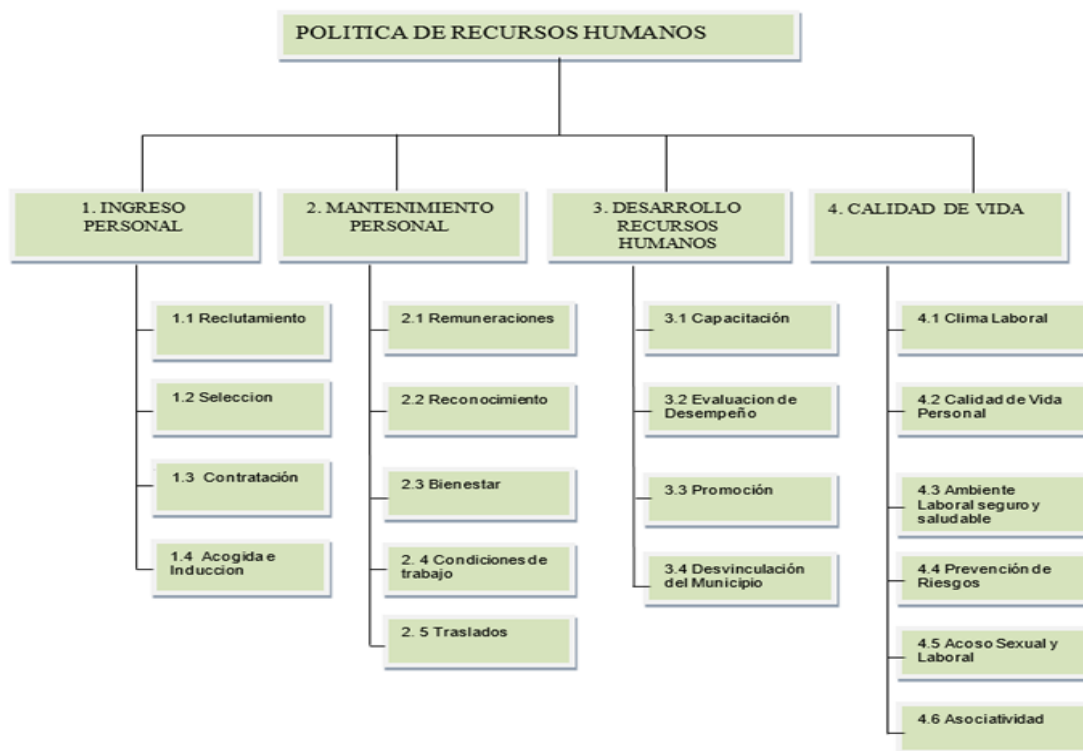
La Ley 20.922.- que “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, mediante la cual se han incorporado modificaciones a la Ley N.º 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, a la Ley N.º 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales” y a la Ley N.º 19.280 “Que, modifica la Ley N.º 18.695 y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades”; La Municipalidad de Máfil ha realizado las gestiones tendientes a ejercer la facultad otorgada a la máxima autoridad edilicia, de elaborar un reglamento que modifica la Planta de Personal de la entidad, con apego a las exigencias establecidas y de acuerdo a las posibilidades que le permite su disponibilidad presupuestaria y financiera.

Esto se traduce en una actualización de su organización y mayores recursos y personal para atender las necesidades más urgentes de cada comuna.

Faculta al alcalde para que, con acuerdo de Concejo Municipal, se cree o modifiquen las plantas de funcionarios cada 8 años, y a la vez permite que la municipalidad pueda fijar su planta según sus necesidades, promoviendo la profesionalización de sus funcionarios.

Dentro de los requisitos para crear o modificar la planta de la Municipalidad de Máfil, se debió confeccionar la Política de Recursos Humanos, la cual fue aprobada con Acuerdo de Concejo N° 386, adoptado en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 08 de Agosto del año 2018, la cual tiene por objetivo establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad de Máfil. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personal.

La Política de Recursos Humanos considera cuatro ejes prioritarios de trabajo con sus distintas dimensiones, las cuales se presentan a continuación:



Planta	Cargo	Grado	N° cargos
Alcalde	Alcalde(sa)	6°	1
Directivos	Juez(a) Policía Local	8°	1
	Administrador(a) Municipal	8°	1
	Secretario(a) Municipal	8°	1
	Secretario(a) Comunal de Planificación y Cordinación	8°	1
	Director(a) Desarrollo Comunitario	8°	1
	Director(a) Administración y Finanzas	8°	1
	Director(a) de Control Interno	8°	1
	Director(a) Obras Municipales	9°	1
Profesionales	Profesional	9°	1
	Profesionales	10°	3
	Secretario-Abogado Juegado Policía Local	12°	1
	Profesionales Ley N° 15.071	11 hrs./sem	1
Jefaturas	Jefatura	10°	1
	Jefatura	11°	1
	Jefatura	12°	1
Técnicos	Técnico	11°	1
	Técnico	12°	3
	Técnico	13°	5
	Técnico	14°	1
Administrativos	Administrativo	13°	4
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	18°	4
Auxiliares	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	18°	1
TOTAL CARGOS			35

Hito aprobación nueva Planta

Con fecha 29 de noviembre de 2018, mediante acuerdo de concejo municipal N°464, tomado en sesión extraordinaria N°89 de la misma fecha, se aprueba el reglamento que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Máfil.

Con fecha 21 de diciembre del 2018, Contraloría Regional de Los Ríos, aprueba Reglamento Municipal N°01, que modifica la planta de personal de la Municipalidad de Máfil, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de diciembre del 2018, entrando en vigencia a contar del 01

9.8. Unidad Jurídica

COMODATOS MUNICIPALES 2018			
Comodante	Comodatario	Inmueble	Vigencia
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N°21 Vila Los Alcaldes	Inmueble denominado Área de Equipamiento ubicado en el conjunto Habitacional denominado villa los Alcaldes	Acuerdo de Concejo N° 905, sesión Ordinaria N° 193, de fecha 01 de diciembre de 2016, por un período de 5 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Unión Comunal de Junta de Vecinos	Inmueble ubicado en Calle Bernardo O'Higgins N° 221	Acuerdo de Concejo N°79, Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 05 de abril de 2017, por un periodo de 10 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 1 Máfil Alto	Inmueble ubicado en las intersecciones de las calles Sargento Aldea, Olivera y Gatica	Acuerdo de Concejo N° 794, Sesión Ordinaria N° 170, de fecha 01 de junio de 2016, por un periodo de 20 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Club Deportivo Juventus	Inmueble Denominado Lote b	Acuerdo de Concejo N° 772, Sesión Ordinaria N° 164 de fecha 13 de abril de 2016, por un periodo de 30 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N°4 Huichaco	Inmueble Ubicado en el Sector de Huichacoe	Acuerdo de concejo N° 332, Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 18 de abril de 2018, por un periodo de 15 años.
Ilustre Municipalidad de Máfil	Junta de Vecinos N° 25 Llastuco	Inmueble Denominado Tole A uno	Acuerdo de concejo N° 340, Sesión Ordinaria N° 64, de fecha 02 de mayo 2018, por un periodo de 15 años
Ilustre Municipalidad de Máfil	Agrupación de Productores Ovinos de Máfil	Inmueble Denominado Lote A y B	Acuerdo de concejo N° 324, Sesión Ordinaria N° 61, de fecha 11 de abril 2018, por un periodo de 5 años

COMPRAVENTA PARA COMITÉ DE VIVIENDAS			
COMITÉ DE VIVIENDA	PROPIETARIO INMUEBLE	MONTO DE LA COMPRA VENTA	Nº DE RESOLUCION QUE APRUEBA FONDOS SUBDERE
“Un Sueño Esperado”	Nelson Sánchez Sánchez	\$42.000.000	15748/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017
“Juventud de Runca”	Claudio Cabrera Muñoz	\$50.000.000	17502/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017

Dentro de las funciones realizadas por esta unidad en el año dos mil diecisiete, se redactaron Escritura de Compraventa Comité de Vivienda Alcanzando Un Sueño”, para la adquisición de 148 viviendas.

Atención de público; orientación y llenado de formularios posesión efectiva, Saneamientos de la pequeña propiedad Raíz Decreto Ley 2.695 de 1979, Certificados de Rol de inmuebles solicitado por los usuarios que desconocen cuál es su Rol de Avalúo Fiscal de su Propiedad.

9.9.- ANEXO: DEPARTAMENTOS DE - SALUD – EDUCACION.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE SALUD

Presupuesto de Ingresos al 31 de Diciembre de 2018

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,620,236	1,706,281	1,678,480	1,678,480	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	600	600	390	390	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,500	102,621	144,404	102,451	41,953
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,661,336	1,809,502	1,823,274	1,781,321	41,953
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	135,541			
TOTALES	1,661,336	1,945,043	1,823,274	1,781,321	41,953

Presupuesto de Gastos al 31 de Diciembre de 2018

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,077,025	1,575,869	1,524,330	1,524,330	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	578,111	334,128	229,587	192,858	36,729
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000	1,000	432	432	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,200	29,248	24,010	24,010	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	4,797	4,796	4,796	0
SUBTOTALES	1,661,336	1,945,043	1,783,155	1,746,426	36,729
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	1,661,336	1,945,043	1,783,155	1,746,426	36,729

Los Ingresos Percibidos del departamento de Salud provenientes principalmente del per cápita que se recibe del Servicio de Salud han venido aumentando paulatinamente cada año, en comparación con los años anteriores y la tendencia le precede.

El año 2018 el departamento incorporo los programas de salud al presupuesto municipal percibiendo mayores ingresos a lo presupuestado inicialmente, sin que se evidencie déficit presupuestario al 31 de diciembre respecto a los compromisos adquiridos con terceros.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE EDUCACION

Presupuesto de Ingresos al 31 de Diciembre de 2018

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,653,780	1,963,780	1,946,309	1,946,309	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	38,000	48,300	52,834	44,151	8,683

DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,691,780	2,012,080	1,999,143	1,990,460	8,683
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	1,691,780	2,012,080	1,999,143	1,990,460	8,683

Presupuesto de Gastos al 31 de Diciembre de 2018

DENOMINACION	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,259,030	1,649,280	1,611,322	1,611,322	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	288,750	297,450	282,961	274,557	8,404
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000	20,850	14,548	14,548	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	500	416	416	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000	4,000	0	0	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	20,000	14,731	14,045	686
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	20,000	6,722	6,722	0
SUBTOTALES	1,691,780	2,012,080	1,930,700	1,921,610	9,090
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	1,691,780	2,012,080	1,930,700	1,921,610	9,090

Los ingresos en el área de educación provienen principalmente de la subvención regular de escolaridad, de acuerdo a la asistencia media trimestral de los alumnos, perciben ingresos además por el programa PIE, Subvención Escolar Preferencial y Fondo de Apoyo a la Educación Pública y otros programas de menores montos.

El área de educación se caracteriza por tener un déficit financiero estructural por menores ingresos provenientes de la subvención regular de escolaridad, siendo sólo estos recursos los que permiten incurrir en gastos operacionales. Estos gastos permanentes, sobrepasan mensualmente los ingresos por dicha subvención, principalmente por el costo de la planilla de remuneraciones. Otros fondos cubren horas pedagógicas hasta un límite que dicta la norma, pero la mayoría de los programas tienen fines específicos y no solventan gastos de operación.

Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios Municipal

Al término del periodo 2018 la municipalidad registra gastos devengados y no pagados por un monto total de \$47.461.695.- y el detalle es el siguiente:

**DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN Y
GESTION INTERNA**

CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
22.01	Alimentos y Bebidas	
22.01.001	Para Personas	\$ 1.145.690
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 94.939
22.04	Materiales de uso o consumo	
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 1.663.738
22.04.002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	\$ 142.800
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 97.002
22.04.009	Insumos, Repuestos y Acces. Computacionales	\$ 1.459.048
22.04.010	Materiales para Manten. y Repar. Inmuebles	\$ 1.613.085
22.04.011	Repuestos para Manten. Y Repar. Vehículos	\$ 125.231
22.04.012	Materiales repuestos, útiles diversos	\$ 371.082
22.04.013	Equipos Menores	\$ 208.500
22.04.999	Otros-Materiales de Uso o Consumo	\$ 270.027
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.809.990
22.09	Arriendos	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$ 2.235.000
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 777.318
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	
22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ 925.900
22.12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	
22.12.002	Gastos Menores	\$ 1.083.656
22.12.003	Gastos de Represent., Protocolo y Ceremonial	\$ 297.680
24.01	Al Sector Privado	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 1.305.099
24.01.008	Premios y Otros	\$ 6.674.415
29	Adquisición de Activos no Financieros	
29.05.999	Otros	\$ 226.666
34	Servicio a la Deuda	
34.07	Deuda Flotante (prescrita)	\$24.934.829
	TOTAL	\$ 47.461.695

Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios Área Salud

Al término del periodo 2018 el Departamento de Salud registra gastos devengados y no pagados por un monto total de \$36.729.453.- y el detalle es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
22.01	Alimentos y Bebidas	
22.01.001	Para Personas	\$ 152.595
22,04	Materiales de Uso y Consumo	
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 258.409
22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 20.112.736
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 5.165.957
22.04.009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 98.235
22.04.010	Materiales y Mant. Reparación Inmuebles	\$ 332.739
22.04.013	Equipos Menores	\$ 341.701
22.04.999	Otros	\$ 26.397
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	
22.06.999	Mantenimiento y Reparaciones -Otros	\$ 96.707
22.12	Otros Gastos en Bs y Serv. De Consumo	
22.12.999	Otros	\$ 10.143.977
34	Servicio a la Deuda	
34-07	Deuda Flotante	\$ 0
	TOTAL	\$ 36.729.453

Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios Área Educación

Al término del periodo 2018 el Departamento de Educación registra gastos devengados y no pagados por un monto total de \$9.089.851.- y el detalle es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	DEUDA EXIGIBLE
22.01	Alimentos y Bebidas	
22.01.001	Para Personas	\$ 114.551
22.04	Materiales de Uso o Consumo	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 1.174.397
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 236.939
22.04.009	Insumos, Repuestos y Acces. Computacionales	\$ 621.514
22.04.010	Materiales para Manten. y Repar. Inmuebles	\$ 368.962
22.04.011	Repuestos y acc. Para Manten y Rep Vehículos	\$ 369.839
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	

DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 423.045
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.485.120
22.06.004	Mantenimiento y Reparación Equipos de Oficina	\$ 249.863
22.09	Arriendos	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$ 3.360.000
29	Adquisición Activos no Financieros	
29.04.000	Mobiliario y Otros	\$ 50.000
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	\$ 353.805
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 281.816
34	Servicio a la Deuda	
34.07	Deuda Flotante	\$ 0
	TOTAL	\$ 9.089.851

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto-Consolidado

(En Miles de Pesos)

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	512,505	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		512,505
PATRIMONIO INICIAL		2,443,727
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		243,746
PATRIMONIO FINAL		3,199,978